

DIARIO DE MANILA

FUNDADO EN 1848

JUEVES 22 DE ABRIL DE 1886

NUM. 92

AÑO XXXVIII

EDITORIAL

JUEVES SANTO.

No es dado, á la débil flaqueza intelectual, á los limitados alcances de la inteligencia humana, el poder narrar, ni aun aproximadamente, la grandiosidad de este día: tan solo podría obrar ese prodigio, la elocuente pluma de un Angel, cuyo alcance se extendiera á la vez y conjuntamente, á las extremidades del cielo y de la tierra, y aún así, quizás no hubiese exactitud en el relato.

El profundo abatimiento de Dios en ese día contrasta singularmente con los prodigios y grandezas que ha obrado en el mismo, apareciendo en él la luz brillantísima del augusto Sacramento, que en él fué instituido, como el último prodigio de la omnipotencia divina, la última prenda de su divino amor, anunciado en las profecías de cuarenta siglos á la humanidad.

Era el día 14 del mes de Nisan, en que los judíos iniciaban la Pascua, la mayor de sus solemnidades que duraba siete días, y que inmolado en el templo por los sacerdotes El Cordero Pascual, asándose y comiéndose también en las casas particulares, con los panes ázimos, en memoria del que habían comido apresuradamente, los padres de los hebreos, sobre parados, con sus báculos en las manos y ceñida la cintura, en los momentos de su salida de Egipto, al efectuar su tránsito de la tierra de la esclavitud á la de la libertad, despues que por la sangre de un cordero, derramada á las puertas de sus casas, se habían salvado del cautiverio.

Pascua significa tránsito, y al instituir la del Señor, quiso dejar perpetua y viva memoria de la salvación del pueblo hebreo, proponiéndose en este día juéves, celebrar esa Pascua en Jerusalen con sus discípulos, para lo que salió con ellos del monte de las Olivas, diciéndoles estas palabras: «Sabéis que de aquí á dos días será la Pascua, el Hijo del Hombre será entregado para ser Crucificado.»

Entristece profundamente este anuncio á los discípulos del Señor, pero siguenle no obstante hácia Jerusalen, y llegan todos allí á la caída de la tarde del Juéves Santo, sentándose con el Señor á la mesa, para celebrar la Pascua, saliendo á seguida de los labios de Jesús, estas palabras «Con toda la vehemencia del alma, he deseado comer esta Pascua con vosotros antes de mi pasión; porque os declaro que no comeré mas esta Pascua figurativa, puesto que luego será cumplida en el Reino de Dios.» Muy luego le daré cumplimiento con la institución de la Eucaristia, y la comeremos en su realidad cumplida en el Reino de Dios sobre la tierra.»

Pronunciado por S. Juan, despues que todos los comensales gustaron de todos los manjares que se presentaron en la mesa, aquel famoso. *Et cena facta*, lebántase Jesús, se quita sus vestidos exteriores, se sirve una tohalla, echa agua en un lebrillo, y se acerca lleno de la más sublime humildad, y lava los pies á sus discípulos, dando despues principio al memorable *Sermon de la cena*, en que el Señor destiló á torrentes, elocuencia, caridad, mansedumbre y grandeza á la vez, causando verdadera admiración ejemplar en sus discípulos, á los que recomendó que siempre fuesen humildes, porque les dijo, «el siervo no es mayor que su Señor» ni el «Apóstol es superior al que le ha enviado.» «Si llegais á comprender bien esto, felices seréis si lo practicais.»

Peró túrbase de repente, Jesús y dice: «En verdad, en verdad, os digo, que uno de vosotros me ha de traicionar, y la mano del que me ha de entregar conmigo está en la mesa. El pasmo fué general, y mirábase unos á otros los Apóstoles, atreviéndose Juan á preguntar en voz baja á Jesús: Señor ¿quien es? «Es aquel á quien yo diese el pan mojado: y al punto Jesús lo dió á Judas Iscariote que estaba sentado en el último puesto, quien le dice: Maestro ¿soy yo tal vez?—«Tu lo has dicho» respondióle el Señor, y descaradamente Judas comió el pan mojado y se salió del cenáculo.»

Y prosiguió el Señor el interrumpido sermón, y cuando fué oportuno tomó el pan, elevó los ojos al cielo, y dando gracias lo partió dándole á sus discípulos con estas palabras. «Tomad y comed *esta es mi cuerpo* y cogiendo despues el cáliz, dijoles Bebed de esto todos porque *Esta es mi sangre*, sangre del nuevo testamento, que será derramada por vosotros, y por muchos para la remisión de los pecados,» saliendo despues todos, dirigiéndose al monte de los Olivos para pasar en él la noche.

En efecto, penetra el Señor en el Huerto de los Olivos, y tranquilamente pónese en oración, que interrumpe de cuando en cuando, para ver si sus

discípulos amados, continúan en el sitio en que los había mandado esparerarle.

VIERNES SANTO.

La sentencia de muerte, pronunciada en ese día contra Jesús, por el Tribunal Judaico debía tener cumplido efecto en la hora de sexta (de 12 á 3 de la tarde), y en efecto, llega el Señor á la cumbre escarpada del Gólgota cargado con la Cruz en que debía ser crucificado, y aquella sentencia cruel se ejecuta.

Espira heroicamente el Señor en la Cruz y con su preciosa sangre derramada, ha redimido á la humanidad, abriéndola de par en par las puertas de la vida eterna, de esa vida sin fin que espera á los buenos, justos, caritativos y humildes.

¡Qué sublime ejemplo de amor y mansedumbre, el ofrecido por Dios á las criaturas, con su santísima pasión y muerte!

SEMANA SANTA.

Allá en la Palestina, en la más hermosa de las ciudades de Judea, un pueblo impresionable, como todos los pueblos de Oriente y Mediodía, se agita bullicioso y recorre las calles y las plazas mostrando en el rostro la alegría y en las manos la oliva, símbolo de paz, y la airosa palma del desierto símbolo á su vez de fecundidad y vida.

¿Quién llega á las puertas de Jerusalen, la amada de los profetas? ¿Quizá el Faraon del alto y bajo Egipto? ¿alguno de los Reyes de la Pérsia? ¿tal vez los Emperadores de Mesopotamia? ¿acaso el César romano, vencedor del mundo?

No; la multitud se apercebe á recibir por vez primera con los honores debidos á las altas majestades á un hombre humilde, nacido en cuna más humilde todavía y que ha recorrido la Palestina durante largo tiempo predicando con la palabra y el ejemplo la buena nueva, devolviendo la vista á los ciegos, á los sordos el oído, la vida á los muertos y la actividad al tullido.

El Maestro, el Divino Maestro, Jesús, en fin, llega á las puertas de Jerusalen en medio de una multitud inmensa que le festeja y aclama rodeándole por todas partes y caminando á su lado con flores, palmas y oliva como una movible selva oreada por las dulces y perfumadas brisas de la Arabia y del mar Rojo.

Las santas profecías se han cumplido; el Mesías anunciado por los antiguos profetas ha descendido á la tierra; el Hijo de Dios se ha hecho hombre; es llegado el momento de la redención.

Un puñado de fariseos, unos cuantos sacerdotes simoníacos que han convertido el templo de Jerusalen en un mercado infame, oyen decir á Jesús:

—Dad á Dios, lo que es de Dios, y al César lo que es del César.

—Si queréis ser perfectos, vended vuestras riquezas y repartiélas entre los pobres.

Los adoradores del becerro de oro, que ven llegar á Jesús pobre y sin fortuna, ejerciendo la caridad con los desvalidos, dando de comer al hambriento, de beber al sediento, vistiendo al desnudo y amparando al peregrino, tiemblan por sus cuantiosos tesoros, por sus privilegios y prerogativas, y á la palabra de Dios, pura y sin mancha, oponen la voz del instinto; hablan en nombre de todas las concupiscencias que los devoran y acusan al Hijo de Dios de impio, de impostor y de blasfemo.

Y aquella muchedumbre ciega, como todas, aquellas masas impresionables como todos los pueblos de Oriente y Mediodía, que tienen ojos y no ven, oídos y no oyen, entendimiento y no entienden, que con tanta facilidad se dejan arrastrar por el desordenado apetito de las malas pasiones, y que siempre se hallan dispuesta á sacrificar los más puros y más nobles sentimientos del espíritu en aras de los falsos ídolos y de los placeres sensuales, depone la palma y la oliva, y dirigiéndose al Divino Maestro, le dice con cinico sarcasmo:

—Si eres Hijo de Dios, convierte esas piedras en pan.

La pasión comienza; el odio, la soberbia y la hipocresía fustigan y acosan al Santo Mártir por donde quiera que va.

Los fariseos le condenan por impío y le delatan como traidor al perfecto romano; no sólo se llama Hijo de Dios, sino que se apellida también Rey de los judíos.

Alguien, convencido de su inocencia, quiere salvarle; pero la multitud, siempre brutal y cruel, entre un criminal y un mártir sacrifica al inocente y perdona al ladrón y al asesino, sin duda porque este último es carne de su carne y hueso de sus huesos.

La agonía principia en el Huerto de las Olivas.

—Señor, aparta de mi este cáliz, de amargura.

Jesús es azotado y coronado de espinas en medio de la bafa y del escarnio de un pueblo de verdugos.

Flaquea y cae bajo el peso de la Cruz en medio de insolentes carcajadas y groseros insultos.

Clavado en el madero.

—Tengo sed, exclama.

Y el odio le da á beber hiel y vinagre.

—Perdonadlos, Señor; no saben lo que se hacen.

Sus ojos contemplan un momento aquel mar de estúpidas cabezas, en cuyos rostros resplandecen todos los pecados capitales.

—Todo se ha consumado, dice, y exhala su último suspiro.

Entonces la multitud respira satisfecha y se siente feliz de haber saciado todas sus venganzas; pero su impotencia fué tan grande como su infamia; lo mortal no puede extinguir lo eterno; y el bien, la paz, el amor y la justicia que las muchedumbres rechazan, más poderosos que ellas, invaden á

cada instante y llegan con los años á vencerlas y á dominarlas.

Hace veinte siglos un puñado de hombres sacrificó á Jesús; y hace más de mil quinientos años que los hombres de mil pueblos y de todas las razas se arrodillan ante la tumba del Salvador, le erigen grandiosos y magníficos templos y le adoran en todas las lenguas.

¡Aleluya, aleluya!

Jesús, el Hijo de Dios, el Verbo Divino ha resucitado y reina entre los hombres.

¡Gloria á Dios en las alturas, y paz en la tierra á los hombres de buena voluntad!

MARÍA EN EL CALVARIO.

I

Aún no estaba marchito el verde manto, Que de *Betania* revistió el camino, Cuando ardiendo Sion en gozo Santo, El Cristo á saludar rápida vino; Aun repiten gozosos aquel canto Los ecos del país circunvecino, Y las áuras turbadas se estremecen, Y aun tibias de sus hálitos parecen;

Cuando una voz inmensa conturbando Los ámbitos del monte y la llanura, A amigos y contrarios vá llenando De pasmo, y de alegría, y de payura: Aquel acento horrisono y nefando, Envuelto en la traición y la impostura, Caro á muchos, y á pocos detestable, Anuncia que se ha preso á un gran culpable.

Y en torno á los magnates opresores, Y á los que favorece la fortuna, Viles escribas, pérfidos doctores, Que ahora en torpe alianza el vicio aduna; Del gran templo en los arcos exteriores Se arremolina el pueblo, é importuna Una vez y otra vez al fariseo, Por el nombre y los crímenes del reo.

—¿Es la tiron, ó falsario, ú homicida Aquel gran criminal? ¿su orgullo insano Intentó quebrantar en lid reñida La suma prepotencia del romano? ¿Escándalo del mundo, el parricida En sangre paternal bañó su mano? ¿O en las sagradas bóvedas del templo, Dió de la santa ley torcido ejemplo?

No; sumiso á la ley pagó el tributo Que se debe á los reyes de la tierra; Jamás dió su palabra amargo fruto De infansta division, ni cruda guerra: La cólera, el rencor, el llanto, el luto, Cuan to mal y dolor el mundo encierra, Huyen al resonar su blando acento, Cual leve arista que arrebatada el viento.

Léjos de hacer brotar de ajenos ojos Lágrimas de amargura, amante flora Sobre las penas, lágrimas y enojos Que la vida mortal en sí atesora: Léjos de complacerse en los despojos, En la humildad y en la pobreza mora; Da vista al que jamás el sol mirara, Cura al enfermo, al desvalido ampara.

En vez de trastornar de la Escritura La blanda, salutar doctrina, Su voz suave, de la letra oscura Los profundos arcanos ilumina: A los de fe más débil asegura, A los que van á ciegas encamina, Y á do su vista y su palabra alcanza Vuelve en vida y amor, fe y esperanza!

Más ante los escribas y doctores Tiene el profeta crímenes bastantes, Él, de la ley los llama torcedores; Él, del templo arrojó á los traficantes; Y á saciar su venganza y sus rencores, Con ronca voz y labios espumantes, Costumbres violan y traspasan leyes, Y pisan los derechos de sus reyes.

De una traición doméstica, comprada Con oro vil, se valen los villanos, Y á poner en la víctima sagrada Van iracundos las inicuas manos: Velando á su impostura refinada A varones, y vírgenes, y ancianos De Israel con ayunos y con preces, Del justo se preparan á ser jueces.

Jamás el mundo vió víctima alguna Del odio y el rencor de los mortales, Sufrir tantas afrentas una á una, Tantos dolores, y tormentos tales: Jamás tan negro fin de su fortuna Dieron los más odiosos criminales Ni para ajar tan límpida pureza Adunada se vió mayor vileza.

Como á un esclavo vil, por más afrenta Arráncale sus sacras vestiduras, Y el acerado azote se ensangrienta En las perfectas formas, cuanto puras; La ira se dobla y el rencor se aumenta, Como doblando van las amarguras Del justo, en los verdugos carniceros, ¡Espanto de los siglos venideros!

Así tal vez la fiera tigre hircana, Que fuerte acosá al cazador ardid, Cobarde lucha y por huir se afana Al antro oscuro do hasta allí ha vivido; Más si mira teñido en roja grana De su contrario el pecho, hondo rugido Exhala de placer, y su ardimiento Redobla al par de su furor sangriento.

Hundieron en su frente una corona De duras y agudísimas espinas, Y la sangre brotando se amontona Sobre las sienas del Señor divinas; Un pedazo de caña le pregona Por rey, y rotas fajas purpurinas Harapos en el suelo abandonados, Cual manto régio dánle los soldados.

Y haciendo mil burlescas contorsiones Entre mofas y risas le saludan, Mientras que los satánicos sayones Cansados de azotarle se remudan; Más las bellas, purísimas facciones, Ni al sarcasmo ni al golpe se demudan, Y al mirarlos sonrie tristemente, Compadeciendo su furor demente.

La saña á desarmar y el odio fiero De aquella encarnizada muchedumbre, En vano el pacientísimo cordero Opone su piedad y mansedumbre: Él, que bajó á librar al mundo entero De la más ominosa servidumbre, Ora se ve azotado, escarnecido Del pueblo que en su amor ha preferido,

II.

El odio ya saciado Del escriba y del torpe fariseo, Cuando bastante juzgan degradado Al inmortal profeta galileo, Ante la masa estúpida Del pueblo, á consumir el sacrificio Vuelan, que llega el sábado, Y retardar no quieren su suplicio.

Con la terrible carga De una pesada cruz, los flacos hombros Agobian de Jesús:—penosa y larga Y llena de ruinas y de escombros. Es del calvario lúgubre La triste, funestísima carrera; Mas viendo que la víctima Vacila, su rencor más se exaspera:

Y con el asta dura De las cobardes lanzas le atropella, Y si cae lastimado por ventura, Sin piedad le maltratan y le huellan Turba feroz, sacrilega, De execrables verdugos que se ensañan Contra del Justo, y réprobos, En sangre de su Dios torpes se bañan.

Como en noche callada Llega acaso confusa á nuestro oído La voz de la tormenta desatada Que sopla sobre el mar embravecido; Y con el rudo trémulo, Aunque remotos del horrendo amago, Dudamos si es más próximo.

Y en tierra ó viento ó mar el fiero extrago: Así en la muchedumbre Que en calles, plazas, techos, miradores, De la ciudad á la maldita cumbre, Se ve de mil y mil espectadores: En rudos sonos mézclanse Antemias y gritos de alegría, Cantos de triunfo lúgubres, Y ayes de compasión y de agonía.

Allí van confundidos Con los que de sus males ha sanado Los que en su contra están enfurecidos; El ahorrecedor junto al amado: Empero son estériles De amor y de piedad las emociones. Calladas son las lágrimas, Ruidosas las impías maldiciones,

Cobarde le ha negado Aquel ingrato apóstol más querido, Uno sólo de entre ellos ha quedado, Los demás todos juntos han huido; No hay una voz intrépida Que acuse la impostura y la malicia, ¡Ni un corazón magnánimo Que clame contra el odio y la injusticia!

Y por á prolongada Calle, que á la ominosa puerta guía, *Judiciaria* en mal hora así llamada, Sigue la plebe indómica y bravia: Y en medio el justo; cárdeno El rostro, y el mirar desfallecido, Sigue con planta trémula A la cumbre del monte maldecido.

Y hé aquí que una matrona A la mitad de la fatal carrera, Por dó más el genio se amontona, Penetra:—su mirada lastimera, No las amargas lágrimas Empañan el dolor; de tal quebranto En los tormentos horribidos, Poca es la voz, insuficiente el llanto!

Y mientras, dolorida, Como un sepulcro helada y silenciosa, Se va acercando á aquel á quien dió vida, Tus mujeres, Salem, en voz piadosa, Bajo sus velos cándidos, ¡Pobre madre! entre lloros exclamaban. Mientras las haces turbidas Del pueblo, libre el paso le dejaban.

Más los crudos guerreros, Que al hijo de su amor torpes circundan. Aquellos despiadados extranjeros, Que en la crueldad su orgullo innoble funda, Ya de las lanzas férreas, Con las terribles puntas la rechazan, Y con insultos bárbaros, Y palabras de muerte le amenazan.

Entonces, de sus ojos, Con el pesar intenso amortecidos, Y del llanto anterior, hinchados, rojos, Rayos de luz brotran, despedidos Como vivos relámpagos Ante los cuales cejan los soldados A los fulgores vividos, Si no compadecidos, subyugados.

Libre el paso, María A Jesús dirigió la incierta planta, Y al contemplar su angustia y su agonía, De no mirar la misera se espanta, Sudor á mares, gelido Brota copioso de la augusta frente, Al horrendo espectáculo Del suplicio de un Dios omnipotente.

Más ni un solo gemido, Ni una lágrima sola, los dolores Del corazón revelan, dolorido, De la que es manantial de los amores. Jesús, en tanto, mirala A dos pasos de sí, y en blando acento: «¡Madre! su voz exánime Clamó, y «¡Madre!» repiten tierra y viento.

Y al cariñoso nombre Que tanto amor y gozo tanto encierra, Al combatido corazón del hombre En su paso fuge sobre la tierra; Dando un gemido funebre Del fondo de su alma desgarrada, Cayó la madre misera Sobre las duras losas desmayada!

Y un jóven galileo De bello rostro y de mirar sombrío, Y una jóven mujer, del suelo hebreo Fragante flor, por medio del gentío Cruzan con paso rápido Hasta dó está la Virgen dolorida, Y con amor solícito La vuelven á la vez, dolor y vida.

San Juan y Magdalena, De Jesús los discípulos amados, Que á arrancar á Miriam de aquella escena En su indecible amor van adunados Mas su amorosa súplica No oye la madre, y bajo un sol ardiente, Del ominoso Gólgota Prosigue por la rápida pendiente. Ya tocan aquel suelo, Que está por áitos juicios destinado

La muerte á presenciar del Dios del cielo, Para aplacar al mismo Dios airado. Al ara ya la víctima Se acerca del más grande sacrificio, ¡Y tierra y cielo atónitos Se preparan al hórrido suplicio!

JOSÉ ZORRILLA.

EL VALLE DE JOSAFAT.

El Valle de Josafat se denomina aún en la Escritura *Valle de Saabé*, *Valle del Rey*, *Valle de Melquisedech*. En este valle buscó el rey de Sodomá á Abraham, para felicitarle por la victoria alcanzada sobre los cinco reyes, Moloc y Belfegor recibieron adoración en este mismo valle, que más tarde tomó el nombre de *Josafat*, porque el rey así llamado hizo construir en él su sepulcro.

Este valle parece ha servido siempre de cementerio á Jerusalen, pues se encuentran en él los monumentos de los siglos más remotos y de los tiempos más modernos: los judíos van á morir á él desde las cuatro partes del mundo, y un extranjero les vende á precio de oro un puñado de tierra para cubrir sus restos en el campo de sus antepasados.

Los cedros que Salomon plantó en este valle; (1) la sombra del templo que lo cubría; el torrente que lo atravesaba; los cánticos de amargura que David compuso en él, las lamentaciones con que Jeremias lo hizo resonar, lo hacían muy á propósito para la tristeza y la paz de los sepulcros.

Al dar principio á su Pasión en este lugar solitario Jesucristo, lo consagró de nuevo á sus dolores, este inocente David derramó en él, para borrar nuestros crímenes; las lágrimas que David el culpable vertió en expiación de sus propias culpas.

Pocos nombres hay que despierten en la imaginación pensamientos más tiernos y á la vez más formidables que el del Valle de Josafat; valle tan lleno de misterios que según el profeta Joel, todos los hombres deben comparecer un día ante el Juez terrible. *Congregabo omnes gentes, et deducam eas in Vallem Josafat, et discitebala eum eis ibi*. Es muy natural, dice el padre Nau que el honor de Jesucristo sea desagradado públicamente en el lugar donde se le infirieron tantos oprobios é ignominias, y que juzgue equitativamente á los hombres donde éstos le juzgaron tan arbitrariamente.

El aspecto del Valle de Josafat presenta una completa desolación; su parte occidental es una alta colina de tierra que sostiene los muros góticos de Jerusalen, sobre los cuales se la desunbre; la oriental está formada por el monte de los Olivos y la montaña del Escándalo *mons Offensionis*, llamado así por la idolatría de Salomon. Estas dos montañas, casi contiguas, están casi desnudas de vegetación; presentan un color rojo-oscuro, y en sus desiertas laderas se ven esparcidas al azar algunas viñas negras y abrasadas, algunos bosquescillos de olivos silvestres, algunos eriales cubiertos de hisopo, y algunas capillas, oratorios y mezquitas arruinadas.

En medio del valle se ve un puente de un sólo arco construido sobre el barranco del torrente Cedron. Las piedras del cementerio de los judíos se muestran como un monton de despojos al pie del monte del Escándalo y del pueblo árabe de Siloan, costando algun trabajo distinguir las chozas de esta ciudad de los sepulcros que las rodean. Tres monumentos antiguos, los sepulcros de Zacarias, de Absalon y de Josafat, descuellan en este campo de destrucción.

Al ver la profunda tristeza de Jerusalen, de la que no se eleva ningún humo, donde no resuena el más leve rumor; al observar la monótona soledad de sus montañas, no pobladas por algun ser viviente; al advertir el pavoroso desórden de aquellos sepulcros destrozados, rotos y entreabiertos, pudiera decirse que la ronca trompeta del juicio ha resonado ya, y que los muertos van á levantarse de las extremecidas tumbas en el lóbrego Valle de Josafat.

CHATEAUBRIAND.

(1) Josefo, dice que Salomon hizo cubrir de cedros las montañas de Judea.

LA VIA DOLOROSA.

No hay peregrino alguno, que al visitar á Jerusalen, no recorra, orando con el corazón y con los labios, la vía dolorosa: así se llama el camino que siguió el Salvador, antes de morir, cuando cargado con su cruz, subió desde el Pretorio al Calvario. La distancia es de un cuarto de legua. Fragmentos de columnas reclinadas contra las casas marcan los lugares con que se ligan los principales incidentes del extraño y misterioso triunfo de nuestro Redentor.

Jesús, vendido por uno de sus discípulos, negado por otro, abandonado por todos, arrastrado violentamente ante el Sumo Pontífice, abofeteado por criados: hé aquí como se inauguró el último día que el Hijo del Hombre pasó sobre la tierra antes de consumir su sacrificio. «Si he hablado mal, dijo Jesús con inexplicable dulzura, mostradme lo que he dicho de malo; pero si he hablado bien ¿por qué me pegais?» Dos falsos testigos se presentaron; Jesús guardó silencio. El Sumo Pontífice le preguntó: «¿Yo te conjuro por Dios vivo á que nos digas si eres el Cristo, el Hijo bendito de Dios.—Tu lo has dicho: lo soy y ya vereis el Hijo del Hombre sentado á la diestra de Dios fuerte y cabalgando sobre las nubes del cielo. Merece la muerte!» exclamó la multitud. Era de noche: llegada la mañana, nuevo interrogatorio. «¿Con que eres el Hijo de Dios? preguntaron los escribas, los doctores y los ancianos.—Vosotros lo habeis dicho; lo soy,» respondió Jesús. Esto pasaba en la casa de Caifás, situada hoy fuera de la puerta de Sion, y convertida en un convento que pertenece á los armenios.

El viernes por la mañana condujeron á Jesús desde la casa de Caifás al Pretorio donde residia el Gobernador romano Poncio Pilato. El Pretorio estaba en el ángulo

noeste de la galería exterior del Templo; todavía se ven sus restos al lado de la mezquita de Omar, y una parte de este palacio ha sido reemplazada por un cuartel.

El lugar donde se administraba justicia estaba a la parte de Oriente; allí es donde el peregrino encuentra la primera estación de la Via dolorosa. Los judíos acusaron a Jesús de soliviantar al pueblo y de llamarse Cristo Rey. «Tu pueblo y tus sacerdotes te han entregado a mí, dijo el Gobernador; ¿qué has hecho?—Si mi reino fuera de este mundo, contestó Jesús, mis servidores combatirían para que yo no fuese entregado a los judíos; pero mi reino no es de aquí.—¿Con que eres Rey?—Tú lo has dicho, soy Rey. He nacido y venido al mundo para dar testimonio de la verdad, y todo hombre de verdad escucha mi voz.—¿Qué es la verdad?—preguntó Pilato; y sin esperar la respuesta, fué a decir a los judíos que no encontraba nada de criminal en el acusado; después, sabiendo que Jesús había habitado en Galilea, le envió ante Herodes que a la sazón se hallaba en Jerusalén. Así pensaba sustraerse a las obligaciones de su cargo, y dejar a otros el cuidado de proteger la inocencia o quizá el de condenarla.

El palacio de Herodes estaba próximo al Pretorio, como se ve todavía por lo que resta de él. El acusado se llamó en presencia del príncipe, no obtuvo de él sino injurioso desprecio, y fué enviado de nuevo a Pilato que tenía el deseo, pero no el valor, de salvarle. Este cobarde magistrado, cediendo a los gritos del pueblo, rebajó la dignidad de la justicia, e hizo retroceder a las leyes ante el brutal arrebatado de la muchedumbre. «Me habeis presentado este hombre, dijo a los judíos, como perturbador del pueblo; y sin embargo, habiéndole interrogado delante de vosotros, no le he encontrado culpable de ninguno de los crímenes que se le achacan; Herodes tampoco, por que os he enviado a él y no le ha parecido que mereciese la muerte. Le pondré, pues, en libertad, después de haberle hecho castigar.» Singular procedimiento. ¡Un momento antes la acusación era puramente teológica; esta acusación cambia con el magistrado, y se convierte en política; bajo este aspecto, lo mismo que bajo el otro, todo queda improbadamente. Pero no importa! El Juez ordena la flagelación. Y sin embargo, ¿por qué castigar al acusado si es inocente? ¿Y por qué ponerle en libertad si es culpable?

Allí está, junto al Pretorio, el lugar en que Jesús fué coronado de espinas y azotado. La capilla construida en otro tiempo en aquel sitio ha sido recientemente reparada por un príncipe de Baviera. La corona de espinas fué adquirida por Francia en el reinado de San Luis y guardada en la capilla Santa hasta la revolución; en 1806 fué solemnemente trasladada a Nuestra Señora, a donde los fieles van a venerarla. A cien pasos próximamente de las ruinas del Pretorio, y en dirección al Gólgota, se vé por encima de la calle una galería cubierta que tiene una doble ventana. Allí fué, según la tradición, donde Pilato, para enternecer a los judíos, les mostró a Jesús vilipendiado, coronado de espinas, llevando en la mano un cetro irisado y sobre los hombros un manto de púrpura; y les dijo estas palabras memorables, aplicables a toda nuestra raza no menos que al Redentor: «Hé ahí al hombre.»

Ante aquel doloroso espectáculo, la plebe despidió exclamó. «¿Qué sea crucificado.» Pero qué mal ha hecho? preguntó Pilato. Y gritaron más fuerte: «Que sea crucificado.»—¿Voy a crucificar a vuestro rey?—Nosotros no tenemos más rey que César. —Entonces crucifícale; pero yo soy inocente de la sangre de este justo.—Caiga sobre nosotros y sobre nuestros hijos! Agentes provocadores, corrupción por dinero, arresto ilegal, escenas de violencia, interrogatorios capciosos, testigos sobornados, un Juez que se arrebató y no se cuida de proteger al acusado contra las injurias y las sevicias, la hipocresía y cobardía del magistrado que representaba la justicia y la ley de un gran imperio y tenía un ejército para hacerlas cumplir: hé ahí lo que se encuentra en el proceso de Jesucristo y lo que hace de él una de las cosas más monstruosas de que habla la historia, aunque por otra parte no hubiera en ella otro grande e inexplicable crimen, un decidido. Por lo demás, la sangre del justo persigue por todas partes a aquel pueblo que desafió a la justicia eterna y a aquel Juez que hizo traición a su deber. «Lava tus manos, Pilato, que están teñidas de sangre inocente! Lo has entregado por flaqueza, pero no eres menos culpable que si lo hubieras sacrificado por maldad! Las generaciones han repetido hasta nuestros días: El justo padeció bajo el poder de Poncio Pilato: *passus sub Poncio Pilato.*» (1)

Al salir del Pretorio, Jesús recibió la carga de su cruz, imagen del trabajo y del dolor impuesto a todos los hombres; aquí está la columna caída que lo recuerda. Más lejos, a la izquierda, véanse las ruinas de una Iglesia que cubren el sitio en que, según una antigua creencia, encontró la Virgen a su hijo desfalleciendo bajo el peso del instrumento del suplicio, recibió de él un saludo, y sintió su corazón atravesado, como con una espada, al eco de aquella voz tan querida. Aquí está el lugar donde Simon Cirineo, representando a la humanidad entera ayudó al Hijo de Dios a llevar la Cruz y se asoció noblemente a la obra de la Redención, como para indicar la parte que todos debemos tomar en ella. Más adelante, a la entrada de una calle que sube en dirección al Oeste, una señal puesta por los cristianos indica el sitio en que el Salvador, enternecido viendo las lágrimas que las santas mujeres derramaban sobre su camino, se volvió a ellas dirigiéndoles estas palabras: «Hijas de Jerusalén, no lloreis por mí sino por vosotras mismas y por vuestros hijos; porque hé aquí que se acercan días en que se dirá: dichosas las estériles, dichosas las entrañas que no han llevado hijos, y los pechos que no los han amamantado! Entonces habrá que decir a las montañas: caed sobre nosotros, y a las colinas aplastadnos.» En la misma calle, en el centro, sobre poco más o menos, se vé el emplazamiento de la casa de Bernice ó Verónica, (2) aquella piadosa mujer que engajó el ensangrentado rostro de Jesús. Únicamente las mujeres dieron al Salvador, cuando iba al Calvario,

muestras de compasión simpática: la mujer, en general, y más pronto y más derechamente a la verdad y a la virtud por el corazón, que el hombre fiándolo todo a su altanero espíritu. Donde el genio cae, la hermana de la Caridad ni siquiera tropieza. Al extremo de la calle se vén las ruinas de la puerta *Judiciaria*, llamada también *puerta del Angulo*, en donde terminaba la ciudad en tiempo de Nuestro Señor. Allí comienza el Gólgota; era entonces el sitio de las ejecuciones, hoy es una parte de la ciudad y el lugar más venerado de toda la tierra: los sufrimientos y la sangre de un Dios lo han cubierto de gloria y harán descender de allí hasta el fin de los siglos la más elevada y útil lección que pueden recibir los hombres. En efecto, el misterio de la vida, y el del dolor de que está llena, se encuentran explicados en el Calvario de una manera elocuente y persuasiva. Al pasar por el alma y por los miembros del Verbo encarnado, el dolor ha adquirido algo de agosto y de fecundo. Su misión no es únicamente hacer sufrir, sino ayudarnos en este trabajo de expiación que se llama la vida, y perfeccionar en nosotros, por medio de las pruebas, la virtud, que es manantial de toda felicidad. Cuando el grano confiado a la tierra se descompone con la humedad, parece perdido, sin duda, para quien no conozca las leyes de la naturaleza; pero el labrador lo vé desaparecer con confianza sabiendo que de él saldrán numerosas espigas.

Tal fué el Salvador en el Gólgota: semilla quebrantada bajo el peso de las humillaciones, pero que pronto debía germinar y florecer de nuevo para la gloria. Tal es también el hombre: sufrir es el secreto de su poder; toda gloria verdadera procede de ahí, y la cruz es como un sublime puente echado de la tierra al cielo para que pasemos un día desde esta vida de dolores a la felicidad eterna.

CRONICA

Con motivo de la solemidad de estos días y siguiendo la costumbre establecida en años anteriores, EL DIARIO DE MANILA dejará de publicarse hasta el domingo de Pascua de Resurrección.

Hoy, Juéves Santo saldrán procesiones de las iglesias de Binondo, Quiapo y San Miguel. Las iglesias de donde mañana saldrán procesiones con motivo de la solemidad del día son los de Binondo, Santa Cruz, Tondo, Sampaloc, Ermita, Malate, Paco, San Miguel y Santo Domingo.

Esta última que con el nombre de Santo Entierro, viene saliendo anualmente con gran solemidad y presidida por el Excmo. Sr. Gobernador general, saldrá a las cinco y media de la tarde de la iglesia indicada, recorriendo el trayecto siguiente:

Plaza y calle de Santo Tomás.—Plaza de Palacio.—Calle del Postigo.—Calle del Arzobispo.—Calle Real.—Calle de San Juan de Letran.—Calle del Beaterio.

La comitiva saldrá por la puerta lateral de la iglesia y entrará por la principal.

El orden de la procesion será el siguiente: Romperá la marcha un cabo de caballería del Tercio civil veterano seguido de cuatro soldados.

Alumbrantes de la clase de tropa de los diferentes cuerpos é institutos de este ejército, dirigidos por los respectivos abanderados.—Los españoles que deseen asistir.—Señores jefes y oficiales del ejército y armada y de los centros y dependencias civiles del Estado, en el orden que está prevenido para estos casos en Real orden de 16 de octubre de 1856.—Colegiales de San Juan de Letran.—Clero secular.—Comunidad de Sto. Domingo.—Dos filas de mujeres.

Por el centro de las calles se distribuirán los acompañantes de esta manera:

Soldados de caballería del Tercio civil veterano.—Pendon.—Diez atributos de la Pasión, llevados por ordenandos del Seminario; á distancia proporcionada.—Música de ejército.—Seis colegiales de San Juan de Letran, con cirios.—La imagen de SAN JUAN EVANGELISTA.—Once atributos de la Pasión, llevados como los anteriores.—Seis colegiales de San Juan de Letran, alumbrando.—La imagen de SANTA MARIA MAGDALENA.—Diez atributos de la Pasión, en la forma expresada.—Capilla de música, cantando el *Miserere*.—Ocho colegiales de Santo Tomás, alumbrando.—Guion llevado por uno de la hermandad.—Carro donde va el SEÑOR.—A los costados del carro un cabo y ocho alabarderos.—Hermandad del Santo Entierro en corporación y en semicírculo.—Seis colegiales de San Juan de Letran, alumbrando.—La imagen de SANTA MARIA SALOMÉ.—Seis colegiales de San Juan de Letran, con cirios.—La imagen de SANTA MARIA, madre de Santiago.—Capilla de música, cantando el *Stabat Mater*.—Seis colegiales de Santo Tomás, alumbrando.—Hermandad de Señoras.—La imagen de NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES.—El Preste con sus Ministros.—El Excmo. Sr. Gobernador Capitán general de estas Islas, llevando a su derecha al M. R. P. Prior de Santo Domingo Presidente de la Hermandad del Santo Entierro, y a la izquierda al Hermano mayor. Delante inmediatamente, las autoridades superiores y principales funcionarios por el orden que señalan los ceremoniales.—La compañía de alabarderos.—Escuadra de gatastros, banda de música y cornetas del regimiento de Artillería, con luto y a la sordina.—Una compañía del mismo cuerpo con armas a la funerala.—La escolta del Excmo. Sr. Capitán General á caballo, mandada por su Jefe.

También promete estar lucida y brillante la que de la parroquia de Binondo, saldrá a las cinco y media de la tarde del viernes recorriendo las calles y plazas de Calderon de la Barca, Santo Cristo, Divisoria, Elcano, Jabonerros, Barcelona, San Fernando, Anloague, Cervantes, Escolta, Nueva, Galvez y Rosario.

En el cortejo figurarán las imágenes de Santa María Jacoba, Santa María Salomé, el carro del Señor tirado por nazarenos, Santa María Magdalena, San Juan Evangelista, el carro de la Dolorosa tirado por nazarenos, alternando con numerosos atributos de la pasión de Nuestro Señor Jesucristo, estandartes, cruz alzada y ciriales, capillas y orquestas cantando el *Miserere* y el *Stabat*. Presidirán el Preste con Ministros, la principalia y gobernadorcillo de mestizos del arrabal; con asistencia de las hermanas de mesa de la Virgen de los Dolores, hermanos

terceros y terceras de San Francisco, idem terceras de Santo Domingo, los Guardias de honor de María y numeroso acompañamiento de particulares de todas clases, mujeres devotas, niños y niñas de las escuelas, que formarán las dos grandes hileras de alumbrantes. Cerrará la marcha una música y piquete de infantería con armas a la funerala é instrumentos a la sordina.

El Viernes Santo se dirá en casi todos los templos de la capital el conmovedor sermón de las *Siete palabras* ó de las tres horas, ejecutándose en los intermedios clásicas obras musicales que compusieron bajo este sacro tema, renombrados autores.

Hé aquí algunos datos referentes a dicha solemidad, en varios de nuestros templos:

En la Santa Iglesia Catedral, las palabras estarán á cargo del sacerdote jesuita muy reverendo padre Dionisio Martín, y la orquesta, dirigida por el inteligente maestro señor Echegoyen, ejecutará en los intervalos las *Siete palabras* de Haynd.

En la parroquia de Binondo predicará el M. R. P. Fr. Luis García de la Orden de franciscanos, y la orquesta, de que es director el segundo de la banda del regimiento de Artillería, don Nemesio Velazquez, ejecutará el *Stabat Mater* de Rossini, el *Ave Verum* de Stradella y las *Siete palabras* de Prado.

Los feligreses de Tondo oírán las *Siete palabras* de labios del orador franciscano M. R. P. Fr. Ramon Caviades, párroco de Sampaloc; alternando con escogidas piezas musicales.

En Santa Cruz el sermón será en tagalog, pronunciado por uno de los padres coadjutores, don Toribio Dominguez. La parte musical estará á cargo de la capilla de la parroquia, acompañada por el órgano, cantándose el *Stabat Mater* y el *Miserere*.

El M. R. P. Hermegildo Jacas de la Compañía de Jesús, será el orador en el templo de Quiapo, y la orquesta dirigida por el maestro don Natalio Mata, interpretará las *Siete palabras* de Dubois.

En la parroquia de la Ermita dirá las *Siete palabras* el M. R. P. franciscano fray Gabriel Casanova, cantándose en los intermedios el *Stabat Mater* de Rossini y las *Lamentaciones* de Fondevilla.

Todos los templos estarán severamente decorados en ese día, pero del que debemos hacer mención especial en el concepto artístico, es del de Quiapo en el que se exhibirá el magnífico *Calvario* pintado por Alberoni, en que figurarán las imágenes del Señor Crucificado, la Dolorosa, la Magdalena, San Juan y los dos ladrones Dimas y Gestas, esculpturas trabajadas por don José Flaño, cuyo grupo permanecerá expuesto hasta las seis de la tarde; y de ocho, a doce de la noche, con la misma decoración, Nuestra Señora de los Dolores.

Ayer tarde quedó terminado el adquinado de la bajada del puente de Visita a la plaza de Sta. Cruz, facilitando de ese modo el tránsito por aquel punto.

Relacion de las cartas que han sido detenidas en la Administración central de Correos, por insuficiente franqueo:

Chino Lim-Ongco, (Manila), 02 cént. de peso; don Antonio La Puente, (Manila), 02 4/4; Ramon Pangilinan, (Manila), 02 4/4; Evaristo Panguiban, (N. Vizcaya), 02 4/4; chino Chu-Yua, (Bolinao), 02; Antonio Grandier, (Barcelona), 05; Juan Guanter, (España), 10; Excelentísimo señor don Miguel Sanz, (Madrid), 10; Mr. Chas Ullmott, (Australia), 10; chinos Jua-Matao, (Manila), 02 4/4; Uy-Tiam-Siam, (Manila), 02 4/4; Lim-Gienco, (Manila), 02 4/4; Lim-Sio-Chiong, (Manila), 02 4/4; Antonio Pujol Lim-Jamco, (Manila), 02; José Sy-Sip, (Manila), 02; Si-Lipco, (Manila), 02; Chua-Banco, (Manila), 02; Domingo Tey-Lo, (Manila), 02; D. Zacarias Eugenio, (Manila), 02 4/4; D. Eulalio Toribio, (Manila), 02 4/4; don Vicente Toribio, (Manila), 02; D. Francisco Perterra, (Manila), 02 4/4; Anatolia Megia, (Manila), 02 4/4; Dolores Eguía, (Manila), 02 4/4; Manuel Alvarez, (Manila), 02 4/4; Lorenzo Fernandez, (Manila), 02 4/4; Captain W. A. Groat, (Sidney), 12; señores W. Laidley y compañía, (Sidney), 12; señor Director del Boletín de Avisos, (Manila), 02; chino Uy-Duco, (Manila), 02; id. Vicente Yu-Chiang, (Manila), 02; Lorenzo Gibert, (Manila) 02 4/4; J. Labedan, 02 4/4.

Ha sido nombrado habilitado de la Ordenación General de Pagos de estas Islas, don Gabriel Rubi, en sustitución de don Rafael Padilla, que por conveniencia del servicio pasa á prestar los suyos en la Administración de Hacienda pública.

A presencia del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de la Diócesis, M. R. P. Provincial de Dominicos, Ingeniero de Obras públicas, señor don Antonio de la Cámara y gran número de PP. Dominicos se iluminó anteañoche, á las siete en la iglesia del Colegio de San Juan de Letran, el nuevo monumento construido bajo la dirección del muy R. P. Fr. Antonio Hernandez, y ejecutado por el pintor decorador Juan Isla Espina.

La agradable impresion y efecto que produjo el nuevo túmulo en los circunstantes fué encarecida con grandes elogios prodigados tanto al director como al ejecutor de la obra, pudiendo nosotros asegurar á los lectores que las alabanzas son merecidas, pues el nuevo monumento es bellísimo y ha de llamar justamente la atención de los fieles que visiten hoy y mañana los altares.

Hé aquí una ligera descripción del mismo: Su arquitectura en perspectiva representa un templo de estilo y gusto del renacimiento, reformado, con tres naves y órdenes de columnas, elevándose en el centro de la cámara artesonada que forma su fondo un templete que sirve de basamento á la urna del Sagrario, coronada de profusion de rosas y pensamientos y preciosas guirnaldas de rosas y sampaguitas. Siete gradas imitando mármol jaspeado y cubiertas de alfombras, sujetas por medias cañas doradas, dan acceso al peristilo formado por tres arcos de medio punto.

La iluminación y el decorado son en extremo sencillos, pero del mejor gusto; cuatro grandes candelabros de plata, con cuatro brazos cada uno y bombas de cristal opaco, alumbran el Sagrario sobre el templete que dijimos le servía de basamento y en cuyo frontis se vé al divino Cordero reclinado en la cruz. De la bóveda de esta cámara penden cuatro lámparas fúnebres de incas azules; la iluminación restante es interior.

Los atributos é instrumentos de la pasión y crucifixión del Redentor, simétrica-

mente distribuidos en los cuadros y arseonados de las paredes, completan la ornamentación; el conjunto como dijimos al principio es de gran efecto, y ha de agradar extraordinariamente.

La iglesia está adornada con macetas de plantas y flores artificiales hechas al igual que las del Santuario por las educandas del Colegio de Santa Catalina.

Segun fidedignos informes, la Junta de Autoridades ha terminado ya la discusión del Código Penal y acordado las reformas que considera deben introducirse en el mismo antes de proceder á su planteamiento en estas islas.

SONETO.

Palideció del sol la viva lumbré,
tembló la tierra, se agitó el profundo,
y con tu sangre redimiste al mundo
al espirar del Gólgota en la cumbre.

Más hoy la descreída muchedumbre
tu cruento suplicio hace infundando;
escarnece tu dogma, y moribundo,
su espíritu es monton de podredumbre.

Sin fé y ansiosa de mundano goce,
no vé que el bien que su anhelo le muestra
premio es de la virtud que desconoce;
y ciega en el abismo se desploma
si no le aplica tu potente diestra
el terrible cauterio de Sodoma.

Eduardo Castañer y Cuesta.

Se han remitido á la Capitania general de estas islas, las hojas de servicios de los señores teniente coronel, don Leopoldo Roldan Polamer y del comandante don Eduardo Crespo Librero.

Se ha ordenado al regimiento España número 1, el alta del capitán don Federico Guerra Romeus, y del alférez don Rafael Salvador.

El capitán del regimiento infantería Iberia núm. 2, don José Pí Gallart, ha promovido instancia, en súplica de reconocimiento facultativo por la plaza.

Ha sido destinado á la segunda compañía Disciplinaria para cubrir vacante de su clase el teniente de infantería, don Alejandro Lopez Aguado, del regimiento Joló número 6.

Se ha concedido la vuelta al servicio por cuatro años, al sargento segundo indigena licenciado absoluto del regimiento infantería Manila núm. 7, Juan Elvina y Javier, con destino al regimiento infantería Mindanao núm. 4, sin que sirva de precedente para lo sucesivo.

Se ha interesado pasaporte para la Península, á favor del sargento segundo del segundo tercio de la Guardia civil, don Martín de Martín.

Accediendo á lo solicitado por el sargento primero indigena agregado al regimiento infantería Joló núm. 6, Cecilio Maninang y Ramirez, se ha resuelto sufra examen el día 1.º del mes de julio próximo venidero.

El sargento primero europeo, Juan Sabater del primer tercio de la Guardia civil, ha promovido instancia, en súplica de continuación en el servicio de las armas.

El sargento primero europeo, del tercer tercio de la Guardia civil, Juan Arceo, ha promovido instancia, en súplica de que se le conceda cubrir vacante en destinos civiles.

Se ha aprobado el nombramiento de sargento segundo europeo hecho á favor del cabo primero del regimiento infantería de España núm. 1, Juan Villalva y Villalva.

Se ha expedido pasaporte para la Península, á favor del sargento primero del regimiento infantería de Joló núm. 6, José Garcia.

HOY SERÁS CONMIGO EN EL PARAISO.

Lívido ensangrentado y moribundo,
ya en su postrer momento de agonía,
dulce perdon al populacho inmundo,
con empañados ojos diriga.
Victima augusta de dolor profundo
su amante madre, la sin par María,
trémula de terror, yerta de espanto,
al pié yacia del Madero santo.

Doliente, melancólica mirada
tendió Jesús, de triste despedida,
sobre la santa frente inmaculada
de su Madre, la Virgen escogida:
inclinó la cabeza, ensangrentada
por el espinal corona, y ya su vida
iba á apagar el soplo de la muerte
cuando Dimas gritó «¡Mi angustia advierte!»

«¡Hijo de Jehová! fué mi destino
una senda de arbores y zarzales,
y sin norte ni luz en mi camino,
víctima fui de rícos vendabales!
¡Hijo del Hombre! de perdon divino,
broten tus labios dulcitas señales!
¡Hijo del Rey David! con fé sincera
Dimas te implora y en tu amor espera!»

Alzó Jesús la vista; y contemplando
la fé del *Buen Ladrón*, dulce ternura
fué el divino semblante iluminando,
cual suave luz entre la sombra oscura.
Y sus cardenos labios agitando,
dijo, con voz de cálica dulzura:
«A tu amor mi perdon es hoy preciso:
¡HOY CONMIGO VERÁS EL PARAISO!»

Rafael Villa.

Ha sido destinado al cuerpo de Carabineros, el alférez del regimiento infantería de España núm. 1, don Venancio Merchan.

Seguendo costumbre de años anteriores, habrá petitorio en la iglesia de San Juan de Dios, desde las diez de hoy hasta la misma hora de mañana.

La circunstancia de que el señor regente de la Audiencia, presidente de la Junta administradora de aquel hospital, no tiene en Manila su señoría, ha motivado que se invitase á la del señor regente de la Audiencia de Cebu, para que verificase la elección é invitaciones de señoras y señoritas que deban turnar en tan caritativa obra piadosa. Los donativos que en semejante día re-

coje S. Juan de Dios suelen ser de importancia y es de esperar que lo serán también en el presente año.

NOTICIERISMO.

Nos hallábamos anteayer mi amigo S. y yo en la galería de espera de los baños del Presidio, haciendo tiempo para que se desocupara un cuarto y viendo mientras tanto la preciosa colección de muchachas que allí se reúne todos los días en las primeras y únicamente frescas horas de la mañana.

Charlando, charlando, en esas inverosímiles vueltas que dá la conversacion hasta tropezar con un punto donde se fija, habiendo empezado por admirar la elegancia y sencillez de los trajes en las señoras que iban á bañarse y criticando con tijera de hombre ese afán de gastar y lucir que se ha desarrollado de poco tiempo á esta parte en Manila, seguimos hablando de esa picara moda para sacar en consecuencia que los franceses tenían la culpa de todo y de aquí, que si la guerra franco-prusiana fué un castigo, con lo que naturalmente, apareció la acartonada figura del gran Canciller, el cual, según ha comunicado ha poco el telegrafo, padece una *arthritis*, no sabemos en que grado de intensidad.

La importancia del telegrafo que pone en comunicacion á las naciones, sacó á relucir á la prensa que es la que dá conocimiento de los hechos á las individualidades y ya aquí...

—Por supuesto, dijo S. que los periódicos de Filipinas...

—No le dejé concluir porque supuse á donde iba á parar.

—Sí, ya sé lo que va V. á decirme, es uno de esos lugares comunes de que se abusa hoy tanto, y más aquí donde como todos nos conocemos, llegamos á convencernos de que tenemos el derecho de exigir peras al olmo.

—Hombre no se suba V. á la parrá de esa manera, es claro, como he tocado á la marina.

—No señor, aquí no hay marina ni nada; hay solamente una cuestion que es preciso probarla con hechos, no con estas eternas palabras que se empeñan en convertirse en axiomas por la fuerza de la repetición. Tanta gracia me hace eso que V. cuenta como cuando oigo decir á alguno que, de batirse lo hará á cuatro pasos de distancia con una pistola cargada y otra descargada. Pues el que dice eso es porque confía en no cambiar en su vida un tiro con nadie, por lo que desde luego le alabo el gusto y el que encuentra que hacer periódicos aquí es fumarse un cigarrillo de la *Insular*, es también porque... pensemos del modo más caritativo, porque no necesita someter sus dotes á cierta presión para ganarse la vida.

—Usted con su poquito de orgullo se lo dice todo y no me deja á mi exponer mis razones para mantener lo que no he dicho pero que V. ha adivinado.

—Pues hable.

—No quiero repetir lo que una ingeniosa pluma dijo no ha mucho y por lo tanto paso aquello por alto, pero al fijarme en lo que leo todos los días, no encuentro otra cosa más que vulgaridades en quien no pretende aparecer pretencioso, ó artículos y poesías llenos de reminiscencias, ya que no caídos en otros y otros de puro conocidos, olvidados. Este es el pan de la inteligencia que aquí se ofrece; asuntos que al pasarse por agua pretenden convertirse en originales.

—Eso es cuestion de audacia que nada significa porque á la larga ó la corta se paga. —En resumidas cuentas, V. defiende lo suyo porque se dá una vida de canónigo, pero maldito si hacen ustedes nada.

—A eso no hay más que contestar lo del cuento del bastoncito y la reja. ¡Pues hálago V. mejor!

Esto último debió picar á S. porque guardó silencio durante un largo rato que me sirvió á la vez para pensar que acaso había estado un poco duro en la discusión.

—Nada, trato hecho, me dijo al fin. Mañana me encargo yo de llevarles á ustedes noticias.

—Se agradece.

Después de esto ya no se volvió á hablar más del particular y ayer, una vez dadas las noticias obligadas de veterana, firmas, procesiones, cambios de destinos, ascensos y salidas y entradas de pasajeros, esperando los acontecimientos de la capital ofrecidos por S. llegó una nota enviada por éste que decía así.

«Desde las seis de la mañana estoy en movimiento, he perdido la siesta, pero hasta ahora, lo único que he podido averiguar es que mañana no saldrán los carruages á la calle.» Uno.

En la Subdivision de la Guardia civil veterana se ha presentado una mujer llamada Victoriana Gutierrez, que en la Administración de Hacienda pública de esta capital aparece como dueña de la tienda de bebidas titulada *La Económica*, á declarar que no solo no la pertenecía dicho establecimiento sino que sus verdaderos propietarios se dedicaban á la adulteración de los vinos que expendían, por lo que ponía el hecho en conocimiento de la autoridad.

La circunstancia de haber empezado á instruirse el oportuno expediente en averiguación de los hechos, nos impide dar á conocer mas detalles sobre este particular.

Ayer se circularon las atentas invitaciones del Excmo. Sr. Corregidor á las personas de su amistad y familias más importantes de este vecindario, para presenciar desde los balcones de las casas Consistoriales el paso de la procesion del Santo Entierro por la plaza de Palacio.

Ayer á las tres de la madrugada se incendió en la cabecera del distrito de Morong una casa frente al cuartel de la Guardia civil y próxima á la Estacion telegráfica.

Gracias al eficaz auxilio prestado por el benemérito cuerpo, pudo dominarse el fuego sin que se propagara á las casas inmediatas, quedando reducido, á la en que se inició.

El día 15 del actual se posesionó de la Comandancia de marina y Capitania del puerto de Iloilo el capitán de fragata don Emilio José Butron, que mandaba el crucero *Velasco* y ha sido nombrado por el Gobierno de su magestad para aquel importante cargo.

(1) M. Dupin aine *Jesús ante Caifás y Pilato*, en las *Demonstraciones evangélicas*, publicadas por Migne, tomo XVI, páginas 730 y siguientes.
(2) Según algunos, el nombre de Verónica no es sino el de Bernice alterado por la pronunciación; según otros, se deriva de *Vera Icon*, verdadera imagen, y le fué dado á causa de la impresion que conservó el lienzo aplicado sobre la Santa faz de Jesucristo.—Colección des Bollandistes, mes de mayo, tomo VII, pag. 356.

Por la Comandancia general del Apostadero, se ha aprobado la propuesta de embarque en el transporte *San Quintin* de los terceros condestables, Agustín Castellano y Ginés Hernandez.

Entre seis y siete de la mañana de ayer ocurrió un desgraciado accidente en la playa de la Ermita é inmediaciones de la batería recién construída al final de la Luneta.

Hallábase bañando el sañre señor Meyer con uno de sus dependientes, y otros varios jóvenes del comercio de la Escolta, cuando notando el señor Meyer que su dependiente, que se habia retirado algo de los compañeros, permanecía excesivo tiempo sobre el agua en posición supina, dijo á los otros jóvenes: avisar á Fulano que se venga hacia acá.

Uno de ellos se dirigió á donde se encontraba aquél y cual no fué su sorpresa y sobresalto al notar que al parecer estaba muerto. Volvióse todo azorado á donde estaban los demás, que apenas daban crédito á sus sentidos y puesto el suceso en conocimiento del tribunal de la Ermita. El pedáneo dispuso que en una banca se trasladase á tierra el cadáver, y después al hospital de San Juan de Dios, donde se practicará la autopsia para averiguar la causa de esta desgracia.

La fuente ornamental que se construye en el malecón, alrededor del monumento de don Simon de Anda, está ya casi terminada, ayer se veía el gran recipiente lleno de agua, y solo falta concluir los dos surtidores que en los promedios de dos radios opuestos han de servir para la salida del líquido.

Con esta mejora; la del jardincito que ha de circundar dicha fuente, y la bonita verja de madera con zócalo de fábrica, que ya se ha empezado á colocar en todo el perímetro del terreno ocupado por las Obras del puerto, los alrededores del malecón vuelven á tomar agradable aspecto, como corresponde al paseo favorito del vecindario de Manila.

El Excmo. Sr. Capitan general ha dispuesto los cambios de destinos de los siguientes señores jefes y oficiales de este ejército:

El coronel teniente coronel, don Augusto Ayllés y Serrano, del cuadro, pasa al regimiento de infantería Española núm. 1.

El teniente coronel don Joaquín Vara de Rey, del regimiento infantería Española número 1, á la fiscalía de la Capitanía general.

El teniente coronel don Víctor Sanz y Cantero, de la fiscalía de la Capitanía general, al regimiento de infantería Mindanao núm. 4.

El comandante don Cesar Mattos, de segundo jefe al regimiento infantería Mindanao núm. 4.

El comandante don Romualdo Frayle, de segundo jefe del regimiento Mindanao número 4, á la fiscalía de causas de Cebú.

El comandante don Fernando Lopez Beaubé de la fiscalía de causas de Cebú, al regimiento infantería Joló núm. 6.

El comandante del regimiento infantería Joló núm. 6 don Juan Prats, á la Comandancia militar de Dapitan.

Al cuadro pasa el comandante de Caballería don Antonio Gurdíel que se hallaba en la Comandancia militar de Dapitan.

El capitán don Rafael Rodríguez, del cuadro, al regimiento infantería Visayas núm. 5.

Se ha expedido pasaporte para que pueda regresar á la Península al capellan castrense don Manuel Lopez Serrano.

Igual documento se les ha expedido á los oficiales segundos del cuerpo de Administración militar, don Luis Castañé y don Luis Jordan.

El Excmo. Sr. Corregidor de la ciudad, siguiendo tradicional costumbre de las autoridades, con motivo de las solemnidades religiosas de estos días, ha dispuesto poner en libertad á dos presos de su jurisdicción.

El primero que ha alcanzado esta gracia es un natural que ingresó en la cárcel de Bilbid el 4 del corriente, por lesiones leves inferidas á un chino en el mercado de la Divisoria; y el segundo un cuadrillero del gremio de naturales del arrabal de Binondo preso por causas de poca gravedad el día 8 del mes que rige.

Por el Gobierno general á propuesta de la Intendencia general de Hacienda, se ha pasado á informe del Consejo de Administración el expediente promovido por don Benito Legarda como tutor y curador de doña Paulina, doña Encarnación, doña Concepción, don Jacinto y don Federico, huérfanos del oficial tercero que fué de la Secretaría del Gobierno general, don Federico Boda, en solicitud de que la parte de pensión que correspondía á la doña Paulina, se acumule á sus restantes hermanos, por haber aquella contraído matrimonio el 25 de julio último.

El Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, en vista del alarde de apuestas que para algunas carreras particulares de catesas se viene haciendo, desde que tuvieron lugar las extraordinarias del Manila Jockey-Club, y de las crecidas sumas que públicamente se decía iban á atravesarse, ha dispuesto que bajo ningún concepto se apuesta cantidad alguna en las pruebas ó carreras particulares que puedan verificarse en el Hipódromo de Santamesa fuera de los días de las carreras, que podemos llamar oficiales, del Manila Jockey-Club.

El 19 del corriente ha vuelto, á hacerse cargo del mando del aviso-transporte *San Quintin*, el señor don Guillermo España, coronel graduado capitán de fragata de nuestra armada.

En el vapor *Bolimo*, que llegó ayer mañana de Nueva Cáceres y escalas, llegaron don Francisco Rodríguez; doña Luisa Mexias y Rodríguez; doña Josefa Rodríguez, con una niña, y varios á proa.

En el *Rómulus* marcharon en la mañana de ayer, para Albay y escalas, don R. Garcia; don J. G. Guerrero; don M. Lopez; don Gerardo Garchitorená; doña Carmen Alcántara, y varios á proa.

El *Mindanao*, que salió ayer mañana para Cagayan y escalas, lleva á don Andrés M. Legarda, don L. Barretto, don Lino Alvarez Perez; don José Capdepon; don J. Duldulao; don Ricardo Cortés; don J. S. Campillo, teniente coronel; 102 individuos de tropa, y varios á proa.

En el *Luzon*, que llegó en la mañana de ayer de Zamboanga y escalas.—don L. M. Cassin; don J. A. Sampo; don Rafael

Chinado; don Enrique Mendoza; doña Ana Mellichamp; don Lázaro Escobar, alférez; don Arturo Llopis, teniente de navio, señora y tres niños, y varios á proa.

El *Esmeralda*, que salió ayer tarde para Hong-kong y Emuy; don R. M. Abarca; don G. A. Sampson, y 24 chinos.

El vapor *Francisco Reyes*, que salió ayer para Zamboanga y escalas, don Liborio Vendrell, comisario de guerra, con dos hijos; don José Camps, teniente coronel de infantería; don Adolfo Holguin, id. id. del núm. 5, señora y seis hijos, don Justo Sevilla, médico de Sanidad Militar, con su señora doña Carmen Pintado; don Manuel Montilla, teniente del núm. 3; don Angel Rodríguez Urstia, id. del núm. 2; don Julian Chalons, capitán del núm. 2; don Ignacio de Torres, id. id.; doña Cruz del Barrio, con cuatro niños; doña Isabel Gonzalez con cinco id. doña Concepción de la Puent; doña Dolores Eozacue, con una niña; doña Julia Guion, y varios á proa.

Y por el *Gravina*, que salió ayer para Cebú y demás puntos de escalas, marcharon don A. Gonzalez; don J. Ojeda y varios á proa.

En la *Gaceta* de ayer se publican los Reales decretos que, según dijimos en nuestro último número, han llegado en el pliego oficial recibido por el vapor *Salvadora*.

Empezamos á continuación á trascribirlos, pero su mucha extensión y la abundancia de material, nos impiden publicarlos en totalidad; pero quedarán terminados en el número próximo.

Hé aquí su contenido:

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

REALES ÓRDENES.

Ministerio de Ultramar.—Núm. 163.—Excmo. Sr.—S. M. la Reina (q. D. g.) Regente del Reino, se ha dignado expedir el siguiente Decreto:—A propuesta del Ministro de Ultramar de acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Desde el día primero de junio del corriente año, cesarán en el desempeño de las funciones de Gobierno y Administración, que hoy les están encomendadas, los Alcaldes mayores de las provincias de Albay, Bataan, Batangas, Bulacan, Camarines Norte, Camarines Sur, Cagayan, la Laguna, Mindoro, Nueva Ecija, Nueva Vizcaya, Pangasinan, Pampanga, Ilocos Norte, Ilocos Sur, Isabela, Tayabas y Zambales de las Islas Filipinas; dichas funciones serán desempeñadas, desde la misma fecha por Gobernadores civiles, auxiliados del personal administrativo que se estime necesario.

Art. 2.º También cesarán desde el mismo día los Alcaldes mayores en el percibo de toda clase de derechos y obviaciones así de carácter judicial, como administrativo y fiscal: los cuales ingresarán en el Tesoro, en la forma que se determine.

Art. 3.º Los Alcaldes mayores de las referidas provincias, percibirán desde 1.º de julio próximo, además del sueldo personal de su empleo, el sobresueldo correspondiente á su categoría, y en igual cantidad de la señalada en el presupuesto vigente á fiscal: lo cual ingresará en el Tesoro, en la forma que se determine.

Art. 4.º Quedan igualmente suprimidas, desde la primera fecha, las obviaciones y participaciones, que, por recaudación de impuestos generales y locales, perciben el Gobernador civil de Manila, los Gobernadores Político-Militares y los Administradores y Subdelegados de Hacienda y de ramos locales.

Art. 5.º Los Gobernadores y Comandantes Político-Militares, Jefes de provincia, ó de distrito, percibirán en concepto de gastos de representación, anualmente, y desde el primero de julio del corriente año, la cantidad de mil seiscientos pesos, mil doscientos, mil, ochocientos, seiscientos ó quinientos, según que tuvieren la efectividad de Brigadier, Coronel, Teniente Coronel, Comandante, Capitan ó Teniente de Ejército.—Quedan exceptuados de esta disposición los que perciben gratificaciones de mando, ó gastos de representación con cargo á la Sección cuarta «Guerra» del presupuesto vigente.

Art. 6.º Se aumenta el sobresueldo del Administrador de Hacienda pública de la provincia de Manila, en la suma necesaria para igualarle al señalado en presupuesto, á los cargos de igual categoría y clase.

Art. 7.º La categoría de las Administraciones de Albay, Batangas, Bulacan, Capiz, Cavite, Cebú, Iloilo, la Laguna, Pampanga y Pangasinan, será de jefe de negociado de tercera clase; elevándose en un grado, la clase de todas las restantes del Archipiélago.

Art. 8.º Las funciones de Subdelegado de Hacienda en las provincias y distritos del Abra, Balabac, Batanes, Calamianes, Cagayan, Camarines Norte, Davao, Ilocos Norte, Isabela de Basilan, Isabela de Luzon, Lepanto, Masbate, Mindoro, Morong, Nueva Vizcaya, Paragua, Romblon y Union, se encomiendan á empleados civiles, con la categoría y clase de oficiales cuartos de Administración, dotados con los haberes correspondientes á los referidos empleos.

Art. 9.º Se crean tres plazas de Oficiales quintos, Interventores de Hacienda, para las Subdelegaciones de los distritos de Batanes, Balabac y la Paragua, con la dotación de 300 pesos anuales de sueldo y 300 de sobresueldo. Estos Interventores ejercerán también el cargo de Factor, en caso de que se habilite alguna Aduana en los referidos puntos.

Art. 10. El aumento de gasto que se deriva de la nueva organización prevenida en este Decreto, será cargo al artículo 1.º, capítulo 3.º de la sección 3.ª «Gracia y Justicia» del presupuesto general de gastos de las Islas, respecto del personal de Jueces de primera instancia; á los artículos 2.º del capítulo primero, y quinto del capítulo segundo de la sección sétima «Gobernación» del mismo presupuesto, para los Gobiernos civiles; al artículo tercero del capítulo primero de la misma Sección, para los gastos de representación de los Gobiernos Político-Militares; y al artículo primero del capítulo tercero, Sección quinta «Hacienda» para los de las Administraciones de Hacienda, Subdelegaciones é Intervenciones del mismo ramo.

Art. 11. La Caja Central de Fondos locales, contribuirá, por ahora al sostenimiento de los Gobiernos civiles en los dos conceptos de personal y material con un treinta y cuatro por ciento, del total importe de su presupuesto, en equivalencia de los premios de recaudación que hoy se satisfacen á los Jefes de provincia con cargo á los mismos fondos,

Art. 12. El Ministro de Ultramar dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de lo prevenido en el presente Decreto. Dado en Palacio á veintiseis de febrero de mil ochocientos ochenta y seis.—MARIA CRISTINA.—El Ministro de Ultramar, *German Gamazo*.—De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1886.—*Gamazo*.—Sr. Gobernador general de Filipinas.

Manila 19 de abril de 1886.—Cumplase y expandase al efecto las órdenes oportunas.—*Terrero*.

Ministerio de Ultramar.—Núm. 164.—Excmo. Sr.—S. M. la Reina (q. D. g.) Regente del Reino se ha servido expedir el siguiente Decreto:—A propuesta del Ministro de Ultramar de acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las provincias de Albay, Bataan, Batangas, Bulacan, Camarines Norte, Camarines Sur, Cagayan, la Laguna, Mindoro, Nueva Ecija, Nueva Vizcaya, Pangasinan, Pampanga, Ilocos Norte, Ilocos Sur, Isabela, Tayabas y Zambales en las Islas Filipinas, las cuales hasta hoy han sido gobernadas por Alcaldes mayores, lo serán en adelante por Gobernadores civiles, cuyo nombramiento y separación se hará por Real Decreto, expedido por el Ministerio de Ultramar. La categoría y clase, sueldo y sobresueldo de los Gobernadores civiles, serán las señaladas en las adjuntas plantillas. Los Gobernadores civiles, antes de posesionarse de sus cargos, prestarán juramento de fidelidad en manos del Secretario del Gobierno general, por delegación de la Autoridad Superior de las Islas.

Art. 2.º El Gobernador Civil será, en la provincia de su mando, el representante del Gobernador General de las Islas, la primera Autoridad en el orden jerárquico y la superior en el administrativo y económico.

Art. 3.º El Gobernador Civil dependerá directamente del Gobernador General de las Islas, con el que se comunicará y entenderá para cuanto concierne á los diferentes servicios de la Administración civil y económica. Recibirá, sin embargo, órdenes del Intendente general de Hacienda, en lo que se refiera á la mejor gestión del ramo, y del Director general de Administración civil, en lo relativo á los asuntos de Administración local y de Fomento. Así mismo se entenderá con otros Jefes y Corporaciones de la Administración Central de las Islas en los casos en que, con arreglo á las leyes y Reglamentos deba hacerlo.

Art. 4.º El Gobernador no podrá ausentarse de la provincia sin autorización. Cuando se ausente ó se imposibilite para ejercer su cargo, la autoridad superior de las Islas nombrará la persona que haya de reemplazarle. Si la ausencia fuese solo de la Capital y no del término de la provincia, se encargará, durante ella, del despacho de los asuntos administrativos el Secretario del Gobierno, y de los económicos el Administrador de Hacienda.

Art. 5.º Pueden ser nombrados Gobernadores, los españoles mayores de 30 años, que reúnan alguna de las condiciones siguientes: 1.º Haber sido diputado ó senador durante una legislatura completa; 2.º Haber desempeñado, durante cualquier plazo de tiempo, cargo de categoría y clase administrativa igual ó superior á la del cargo, ó por más de dos años, alguno de la clase inferior inmediata; 3.º Haber sido Magistrado ó teniente fiscal de cualquier Audiencia, ó haber desempeñado un cargo superior á los dos expresados en la carrera judicial ó por espacio de más de dos años, en las Islas Filipinas, el de juez de 1.ª instancia de término ó ascenso; 4.º Ser ó haber sido Gobernador P. M., en las Islas Filipinas, con la graduación mínima de comandante de ejército ó su equivalente en la armada; 5.º Ser ó haber sido Jefe del ejército ó de la armada; 6.º Haber sido en virtud de elección popular diputado provincial á lo menos dos veces, habiendo tomado posesión y desempeñado el cargo, sin haber cesado en él por renuncia; 7.º Haber desempeñado cargo de Alcalde en propiedad por más de dos años, en capital de provincia, ó haber formado parte, durante el mismo plazo de las comisiones ó de los antiguos Consejos provinciales; 8.º Ser ó haber sido por espacio de más de dos años, Secretario de Gobierno ó diputación de provincia de 1.ª clase, ó Secretario del Gobierno de Manila; 9.º Tener más de 15 años de servicios administrativos prestados al Estado ó la provincia, siempre que se haya desempeñado un destino de la categoría de Jefe de Negociado de 2.ª clase.

Art. 6.º Corresponde al Gobernador Civil como representante del Gobernador General: 1.º Publicar, circular, ejecutar y hacer que se ejecuten en la provincia de su mando las leyes, decretos, órdenes y disposiciones que al efecto le comunique el Gobernador General, dictando los bandos y providencias necesarias; 2.º Mantener bajo su responsabilidad el orden público y proteger las personas y las propiedades; 3.º Reprimir y castigar con arreglo á las leyes, los actos contrarios á la Religión del Estado, á la moral pública y las faltas de respeto á la autoridad, cuando no constituyan delito; 4.º Conceder licencia para el uso de armas; 5.º Tener á sus órdenes la fuerza de Guardia civil y la de Carabineros de Hacienda y disponer de la de Cuadrilleros ó de cualquier otra de carácter civil, ya organizada ó que en lo sucesivo pueda organizarse; 6.º Requerir bajo su responsabilidad, cuando las circunstancias lo exigiesen, los auxilios de la fuerza militar; 7.º Imponer por vía de corrección gubernativa, hasta diez días de suspensión de sueldo á los empleados que sirvan á sus órdenes; 8.º Suspender con justa causa de empleo y sueldo á los funcionarios que sirviesen á sus órdenes y proponer al Gobernador General previa formación de expediente, con audiencia del interesado, la separación definitiva del servicio, de los que careciesen de aptitud, celo ó moralidad en el desempeño de sus cargos; 9.º Publicar bandos de buen gobierno y de higiene pública; 10. Suspender bajo su responsabilidad con acuerdo de las demás Autoridades que residan en la Capital de la provincia, y en los casos en que hubiere grave peligro de alterarse el orden público, el cumplimiento de las órdenes emanadas de la Autoridad Superior de las Islas. En este caso, el Gobernador civil, bajo su más estrecha responsabilidad dará cuenta inmediatamente al Gobernador General de las causas que le hayan obligado á acordar la suspensión y cumplimentará sin dilación alguna las órdenes que de éste reciba; 11. Presidir

cuando justas causas no lo impidan las principales y las elecciones de Gobernadores, aprobar las actas de las mismas, formando y elevando al Gobernador General las ternas para su nombramiento y verificar los nombramientos para aquellos cargos concejiles que no estén reservados por la ley á otras Autoridades; 12. Suspender por sujeción á las disposiciones vigentes, en el ejercicio de sus funciones á los Gobernadores ó á cualquiera otro de los individuos que componen los Tribunales de los pueblos; 13. Proponer al Gobernador General la disolución de un Tribunal municipal, ó la separación definitiva de cualquiera funcionario del mismo, previa formación del expediente gubernativo en que se justifique la propuesta; 14. Poner á disposición de los Tribunales á los funcionarios municipales, cuando las causas por que hubieren sido procesados constituyeran delito, acompañando en este caso, las diligencias instruidas á fin de que se proceda á lo que hubiere lugar en justicia; 15. Hacer que se cumplan con entero rigor, los bandos sobre juegos prohibidos; 16. Dar ó negar permiso para las funciones públicas, y presidirlas, siempre que lo crea oportuno; 17. Vigilar el cumplimiento de los Reglamentos de las Corporaciones ó de los Establecimientos, cuya inspección le estuviere encomendada por las leyes; 18. Prestar su auxilio para la instrucción de las primeras diligencias en averiguación de los delitos que reservadamente lleguen á su conocimiento; dar cuenta inmediatamente de las noticias que tuviere al Juez competente así como al Gobernador General, cuando el delito se relacione con el orden público, procediendo en este caso, según las instrucciones emanadas de la autoridad superior de las Islas; 19. Decretar la detención preventiva de cualquier reo presunto de delito, y ponerlo, con las pruebas de cargo que hubiere recogido, á disposición de la autoridad judicial en el término mas breve posible que no excederá nunca de tres días; 20. Dictar las disposiciones que juzgue oportunas dentro del círculo de su autoridad para el cumplimiento de las órdenes superiores ó para la buena administración y gobierno de los pueblos; explicando á las autoridades inferiores el sentido de las leyes, reglamentos ó órdenes, de cuya aplicación se trate, removiendo los obstáculos que se presenten para su cumplimiento; 21. Aplicar gubernativamente las penas determinadas en las leyes y disposiciones de policía y en los bandos de buen gobierno, ó imponer multas hasta la cantidad de 50 pesos para corregir las infracciones legales. Las multas se harán ejecutivas en el papel correspondiente. En caso de insolvencia del multado, sufrirá éste la prisión subsidiaria en razón de un día por cada medio peso de la multa impuesta. La prisión subsidiaria no excederá nunca de 30 días; 22. Presidir los sorteos para las quintas y vigilar el exacto cumplimiento de las disposiciones que regulan en las Islas, el reemplazo del servicio militar. Cuando por imposibilidad absoluta no pudiere cumplir aquella precisa obligación, delegará sus facultades en el Secretario del Gobierno, y á falta de éste, en el Administrador de Hacienda de la provincia; 23. Ejercer las funciones de Capitan de Puerto y Subdelegado de Marina donde no hubiera funcionario de estas clases; 24. Entender en los asuntos del Patronato Real que no estén reservados á la autoridad del Gobernador General;

Art. 7.º Corresponde al Gobernador civil como representante de la Administración: 1.º Vigilar constante y cuidadosamente por la buena instrucción pública y especialmente por el desarrollo de la primera enseñanza y la propagación del idioma castellano; 2.º Proponer al Gobierno general cuantas medidas crea conducentes al acrecentamiento de la riqueza pública; 3.º Proponer al Gobernador General concesiones de terrenos realengos inculcos, con arreglo á las leyes vigentes; 4.º Dar autorización para verificar cortes de maderas con arreglo á las disposiciones vigentes; 5.º Vigilar la recaudación de los impuestos y arbitrios de todas clases y cuidar que se cobren con integridad y prontitud en la provincia de su mando; 6.º Expedir ejecuciones de apremio contra los contribuyentes morosos á cualquiera otro deudor á los fondos públicos; 7.º Nombrar los cabezas de barangay con arreglo á las disposiciones vigentes; 8.º Decretar las bajas que deban hacerse en los padrones parciales de puñtas y tributantes, dando cuenta respectivamente á la Dirección general de Administración civil y á la Intendencia general de Hacienda; 9.º Formar los presupuestos provinciales y municipales y remitirlos después á la aprobación del Gobernador General; 10. Ordenar el pago de todas las obligaciones consignadas en los presupuestos generales, provinciales y municipales y poner el *páguese*, en todos los libramientos; 11. Rendir las cuentas provinciales y municipales con arreglo á las disposiciones que rijan en la materia, y suscribir los balances mensuales del movimiento de fondos correspondientes á dichos ramos; 12. Promover los expedientes de expropiación forzosa con arreglo á las leyes; 13. Fomentar las obras públicas y ordenar las que deban hacerse por medio del servicio personal.

(Se concluirá.)

Para restaurar el *Cabello*.—Frótese la piel del cráneo con un cepillo un poco duro hasta que se ponga encarnada por la fricción y apíquese luego el *Fónico Oriental* con las manos hasta producir su anorcion. Repítase esto dos veces á la semana. Al cabo de dos ó tres meses el nuevo nacimiento del pelo será visible, si las raíces no estuviesen muertas.

Para extirpar la *Gaspa*.—Empácese toda la cabeza con el *Lonca* y cárguese hasta formar una espuma blanca como jabón. Repítase esto durante 6 ó 8 días, y después úsese diariamente una pequeña cantidad de *Fónico Oriental*. Esto es suficiente.

Aunque sencillos, si se observan fielmente estas instrucciones, se obtendrá una espléndida cabellera, logrando extirpar toda caspa y demás afecciones del cráneo.

El *sodlitz Chantaud* este purgativo refrigerante y depurativo, es una sal neutra de un sabor muy dulce y de una eficacia cierta para combatir el «estreñimiento del vientre.» Su uso diario es principalmente útil á los Gotosos, á los Reumáticos y á las personas que tengan temperamentos sanguíneos ó biliosos, predisponidos á las congestiones cerebrales, á los vertigos, de las jaquecas, ó que padezcan de las afecciones, de embarragos gástricos, etc.

El Sr. Chantaud, Farmacéutico, Comendador de la Orden de Isabela la Católica, es el único preparador de los Medicamentos *despatentes del Dr. Burgin* que, por su buen éxito, han adquirido una fama universal.

Desconfiense de las peligrosas «Falsificaciones» del *Sodlitz Chantaud* y de los Medicamentos *despatentes*.

Para la SEMANA SANTA

Acabamos de recibir un pequeño pero variado surtido de devocionarios (*Eucologia romano*) de tamaño grande; los hay de piel y chagrín con broches.

Se detallan á precios arreglados en la Librería de *Ramirez y Giraudier*, Magallanes, núm. 3.

COMUNICADO

Un médico eminente de Londres, consultado sobre el mérito que como medicamento tiene el **HIERRO BRAVAIS**, escribe: «Empleado de un modo muy extenso, tanto en mis diferentes dispensarios, como en mi clientela, el **HIERRO BRAVAIS**, habiéndolo administrado en casos en los cuales el Hierro no podía ser tomado de otro modo, es esta la mejor preparación ferruginosa que hasta hoy he hallado.»

Deposita en MANILA: *Jacobo ZOELL*

OFICIAL

SECCION RELIGIOSA

JUEVES Santo (Abst.)—Stos. Sotero y Cayo, papas, mrs.; Leon y Teodoro, obs. confs.—Stas. Tárhula, mr. y Senénica, virg.

VIERNES Santo (Abst. y Ayuno).—Stos. Jorge y Adalberto, mrs.; Mario y Gersardo, confs.—Santa Victoria, virg. y mr.

SABADO Santo (Abst. y Ayuno).—Stos. Fidel de *Sigmatunga* mrs.; Alejandro y Eusebio mrs.; Melito, Honorio y Gregorio, obs. confs.—Stas. Bona y Duda, vírgenes.

DOMINGO. PASCUA DE RESURRECCION.—Stos. Marcos Evg. Esteban, Filon y Evodio, mrs.; Aniano y Ermindo, obs. confs.—Sta. Franca, virg.

Bendición papal en las iglesias Catedrales y también en San Agustín y Recoletos, si no la hubiere en la Metropolitana. L. P. en las capillas del Rosario y de Nra. Sra. de Guis en la eucatedral.

MILITAR

Servicio de la plaza para el día 22 de abril de 1886.

Parada, los cuerpos de la guarnición.—Vigilancia, los mismos.—Jefe de día, el comandante don José Paniagua.

De imaginaria, el comandante don Emilio Herrera. Insultra y provisiones. Artillería.—Reconocimiento de zafate, Caballería.—Paseo de enfermos, núm. 1. De orden del Excmo. Sr. General Gobernador Militar. El coronel teniente coronel, Sargento mayor, interino, *Jose Prego*.

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE MANILA.

Advertencia del día 21 de abril de 1886.

Debido a foguearse 108 reclutas del regimiento infantería Española núm. 1, los días 27 y 28 del actual de seis á siete y media de sus manías en la playa de Sta. Lucia, disparando en dirección al mar, al punto mas desajado entre Manila y Cebu, se hace saber por conocimiento del público y á fin de evitar accidentes desagradables.

De orden de S. E. El coronel teniente coronel, Sargento mayor, interino, *Jose Prego*.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE MANILA

El día 20 DE ABRIL DE 1886.

HORAS DE OBSERVACION	MANILA		HONG-KONG	
	10 am	4 pm	10 am	4 pm
Bar. redue. y correg.	760.76	757.50	2.86	762.24
Dirreccion del viento	O.S.O.	S.E.	E.	E.S.E.
F. á 12	2	4	5	3
Temperat.	29.7	33.3	36.2	18.2
Hum. relat.	79.0	62.0	17.0	84.5
Fens. vap.	24.4	23.8	0.6	11.6
Est. del cielo	Ne. p.	Ne. p.	C. la.	Nub.
Hor. de lluvia	0	0	0	0
Cant. de agua	0	0	26.2	0

CORREOS

Por el vapor-correo *Isla de Luzon*, que saldrá de este puerto para la Península el día 1.º de mayo próximo á las nueve de la mañana, esta Central remitirá la correspondencia oficial y particular, que hubiere para Europa.

Los certificados se admitirán hasta las doce de la noche del día 30, y la correspondencia ordinaria hasta las siete de la mañana del día 1.º.

Por el vapor *Anton*, que saldrá para Hong-kong y Emuy el 21 del actual á las cuatro de su tarde, se remitirá á los dos de la misma, la correspondencia que haya para dichos puntos y la mala del Pacífico.

Por el vapor español *Eolus*, que saldrá para Cebú el 24 de actual, á las once de la mañana, esta Central remitirá á las nueve de la misma, la correspondencia que haya para dicho punto, Bohol y Surigao.—Manila 21 de abril de 1886.—P. O. F. Llanos.

MERCANTIL

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Nueva Cáceres y escalas, vapor «*Bolimo*» en 54 horas del último punto, con 110 toneladas de carga general; á Muñoz Hermanos y sobrinos, su capitán don A. R. Olaso, tripulación 31.

De Zamboanga y escalas, vapor «*Luzon*» en 28 horas del último punto, (Cebu), con 150 toneladas de carga general; á José Reyes, su capitán don José A. Rodríguez, tripulación 36.

De Lono y escalas, vapor «*Sorsong*» en 31 horas del último punto, (Davao), con carga á Aduco y comp., su capitán don Lucio Inchausa, tripulación 31.

De Daet, berg.-gta. «*Maria Concepcion*» en 11 días con 120 picos de abaca y 40 toneladas de maderas; á Aduco y comp., su capitán don Manuel Llorca, tripulación 16.

De Lemery, palchot «*Sa. Victoria*» en 3 días con 110 picos de azúcar; á Armstrong y comp., su patron Aguedo Orina, tripulación 16.

SALIDAS DE CABOTAJE.

Para Cagayan y escalas, vapor-correo «*Mindanao*», su capitán don Mariano Tremoya, tripulación 31, con 350 toneladas de carga general.

Para Dalapán y escalas, vapor «*Serantes*» su capitán don Enrique Font, tripulación 17, con 50 toneladas de carga general.

Para Daet, palchot «*Purissima Concepcion*» su patron Santiago del Puerto, tripulación 12, con 20 toneladas de lastre.

ESPECTACULOS

CUADROS SACROS.—(Calle de Lemery, núm. 2 esquina á la gran Divisoria.) Exhibición diaria, entrada ocho cuartos.—Los jueves de 7 á 11 de la noche á diez y seis cuartos.

BUQUES

Vapores de la Compañía Trasatlántica

(antes A. Lopez y Comp.)

REPRESENTADA POR LA

Compañía general de tabacos de Filipinas.

Vapor-correo "Isla de Luzon."

SU CAPITAN DON RAMON DE MENDEZONA. Saldrá el 1.º de Mayo próximo para Liverpool y Barcelona con escalas en Cádiz, Vigo, Coruña y Cartagena. El registro se cerrará el día 28. Admiten carga y pasaje. El día de la salida estará en el muelle de los de Cavite un vaporcito para conducir el pasaje á bordo. Rebaja y buen alojamiento para familias. Se expiden billetes de pasajes de la Península á esta capital. Se admiten seguros sobre embarques en el mismo vapor. Administración, Carballo, 2.

VAPOR-CORREO SALVADORA.

Saldrá para Singapore, el miércoles 28 del corriente. Para carga y pasaje, acúdase á J. Reyes.

VAPOR HERMINIA.

Saldrá para Buan, Lagonoy, Nueva Cáceres y Daet, el sábado 24 del actual. Admite carga y pasaje, Aldecoa y C.ª

VAPOR ANTON.

Trasfiere su salida para Hongkong y Emuy, el sábado 24 á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasaje y lo despacha José Reyes.

PARA CEBÚ.

El vapor Aolus, saldrá para dicho punto, el sábado 24 del actual á las doce del día. Para carga y pasaje, acúdase á Macleod y Comp.

CHINA AND MANILA STEAM SHIP COMPANY LIMITED.

VAPOR ZAFIRO.

Se espera el sábado 24 del actual y será despachado para Hongkong y Emuy, á la mayor brevedad. Para carga y pasaje, acúdase á Peete, Hubbell y Comp., Agentes.

PARA ILOILO.

El vapor Butuan saldrá para dicho punto, el sábado 24 del actual á las cuatro de la tarde. Para carga y pasaje, acúdase á Macleod y C.ª

AVISOS

COMPANÍA DE LAS MENSAGERIAS MARITIMAS.

vapores-correos de Manila á Saigon. El vapor SAIGON capitán Scipioni saldrá para Saigon el martes 27 de abril á las nueve de la mañana, en combinación en aquel puerto con el vapor IRAOUADY que saldrá para Marsella el día 3 de mayo. Este vapor admite fletes y pasajes para Saigon, Singapore, Batavia, Colombo, Calcuta, Nápoles, Marsella, Le Havre, Londres, Amberes y los puertos del Báltico y también para Hong-kong, Hang-Yao y Yokohama. Rebaja de pasajes para los oficiales del Gobierno español y órdenes Religiosas. M. Henry, Agente. Muelle del Rey, num. 1. 20

MARTILLO DE GENATO Y COMPANÍA.

Debidamente autorizados por su dueño, venderemos en almoneda sin reserva un ajuar de casa compuesto de sillones, sofás y butacas de Viena, consolas con mármol, espejos de cuerpo entero, aparadores para ropa, cama, veedor con mármol, un armonium, lamparas, cuadros, caja de hierro, aparador platero con mármol, lavabos con id., mesa comedor, vajilla y cristalería, un carruaje enganchado y otros muchos efectos. La almoneda tendrá lugar el martes 27 del actual á las siete y media de su noche en la casa num. 10, de la calle de Rahon, arrabal de Santa Cruz. Genato y Comp.

GERENCIA DE LA LIQUIDACION DE RUSSELL Y STURGIS.

No habiéndose celebrado la Junta convocada para hoy, por no haberse reunido el número suficiente de acreedores, se les cita nuevamente para el miércoles 28 del corriente á las nueve de la mañana, en las oficinas de los señores Inchausti y C.ª, para tratar de los asuntos indicados en la citación anterior. Manila 19 de abril de 1886.—El liquidador gerente, V. Téus.

HENS Y C.ª

SUCESORES DE G. VAN POLANEN PETEL Y C.ª NUEVA DIRECCION TELEGRAFICA.—HENS—MANILA. Manila 15 de abril de 1886. Don J. F. Hens como unico interesado actual en la antigua casa titulada

G. VAN POLANEN PETEL Y C.ª

en compañía con los señores don Jorge Nyssens y don P. C. A. Meerckamp van Embden, hemos formado una nueva sociedad para continuar los negocios de dicha casa desde esta fecha bajo la nueva razon social

HENS Y COMP.

haciendonos cargo de su activo pasivo, Juan Felipe Hens. Jorge Nyssens. P. C. A. Meerckamp van Embden.

ALQUILERES

SE ALQUILA

la casa calle de la Victoria, n.º 8; darán razon en la calle de Anda, n.º 14, altos. 0

Se alquilan.

Habitaciones en la calle CARRIEDO, NÚM. 2. Y los altos y tiendas de la calle CARRIEDO, NÚM. 2. Darán razon, Anda, 14. 0

SE ALQUILA

la casa num. 3, frente á la Iglesia de Paco y la num. 10 de Dulumbayan para fines del presente mes 3 Relojeria de Valdeco.

SE ALQUILAN

las dos puertas con sus bodegas de la casa num. 4 de la Escolta al pie del Puente de España, que quedarán desocupadas el primero de mayo proximo. Darán razon en la calle Nueva, 63, Binondo. 7

SE ALQUILA

la hermosa casa calle de Cabildo, num. 16, esquina á la Real, intramuros; los bajos son apropiados para almacén y bodega; en la porteria de San Agustín, darán razon. 2

¡Atencion!

Dentro de breves dias quedará desocupada la casa num. 56, de la calle Nueva del arrabal de Binondo. Se admiten proposiciones para su arriendo en Sampaloc, calle de Alix, num. 28. 3

Magnífica casa.

Se alquilan los altos, entresuelo y bajos á propósito para un buen establecimiento, de la casa calle Carriedo, num. 2, derecha, la que dá á la plaza de Goiti; darán razon en la calle de Alix, (Sampaloc,) num. 45 y Anda, 14. 0

CASA.

Desde 1.º de abril, se alquila la hermosa casa que ocupó el Cuartel de la Veterana, en la calle Barbosa, num. 12, de moderna construcción, muy ventilada y con un espacioso entresuelo. Tambien se admiten proposiciones para su venta. Informarán en «La Bilbaina», Escolta, 36. 30

SE ALQUILA.

La casa num. 2, de la calle de Barbosa, Quiapo, y en cuyo entresuelo se encuentran las llaves. 1

Carros fúnebres

Se alquilan desde 12 reales uno hasta pfs. 40 de lujo. ATAQUES desde pfs. 5 uno hasta de pfs. 40, con adornos plateados ó dorados; carrocería de Garchitorena, Escolta, num. 30. 0

SE ALQUILAN

las casas números 36, 38 y 40 en la Isla del Romero, del arrabal de Santa Cruz, tienen buenas habitaciones en los altos y entresuelos; darán razon en el Martillo de Genato y Compañía. jdm0

Compras y ventas.

La Castellana

ESCOLTA Y SAN FERNANDO. Sta. Cruz de la Laguna, D. Julian Merchan.

Latas bonito marinado, á dos reales, cosa buena, macarrones guisados á la italiana, lata de dos y media libras á seis reales. Infinidad de artículos para la presente estación de abstinencia, pidanse lista de artículos con sus precios, se dan gratis. 1

Se vende.

Una pareja de moros ilocanos de bastante andar. Darán razon en la Imprenta del DIARIO 0

DEPURATIVO DE LA SANGRE

HERPETINE DUPEL CURA RADICAL MENTE DE TODAS LAS AFECIONES DE LA PIEL

ALMONEDA DE ESPECIFICOS, MEDICAMENTOS, DROGAS Y ÚTILES PARA FOTOGRAFOS, ENSERES, FRASCOS Y DEMÁS ÚTILES PARA BOTICA. Debidamente autorizado y por cuenta de quien corresponda, venderé en pública almoneda, sin reserva en este establecimiento, el martes próximo 27 del corriente, desde las diez de la mañana en adelante y en lotes que acomode al comprador, una partida de específicos de Grimault y otros, medicamentos, drogas, artículos de perfumería, id. de fotografía, frasería de loza, id. de cristal con y sin contenido, enseres y útiles para boticas, tales como sondas y orgalías, hilos, embudos y medidas de cristal, sexojenos, orinolinas para enfermos, filtros, balancitas de mostrador, frascos para i-lang-i-lang y porción de artículos y útiles de enumerar é indispensables para laboratorios. Tambien se venderá una partida de aguas minero-medicinal, tales como de Marmolejo, id. de Panticosa, id. de Loeches y de Valls. Los efectos pueden verse á todas horas del día. F. Calero.

En la calle de San Agustín num. 2 se darán las gracias ó una buena gratificación al que presente una perrita faldera que obedezca al nombre de «Lila.» 0

Jarabe-Zed

(CODEINA-TOLU) El Jarabe del Dr Zed es un calmante precioso para los Niños en los casos de Coqueluche, Insomnios, etc.; contra la Tos nerviosa de los Niños, las Afeciones de los Bronquios, Catarras, Resfriados, etc. PARIS, 22, rue Dronot, y en las Farmacias.

EXPOSICION DE PARIS 1878

Curacion del ASMA con los POLVOS de D'Cléry depositario en Manila: JACOBO LOBEL.

FÁBRICA de aguas gaseosas

las mejores en Filipinas. A. S. WATSON Y COMP.ª Proveedores de la Real Casa. Limonadas.—Sodas.—Zarzaparrillas.—Tónicas.—Cerveza gengibre.—y muchas otras de recreo y medicinales. Todas nuestras aguas superiores, llevarán nuestra marca de la casa registrada oficialmente. BOTICA INGLESA. Escolta, 14. 0

Almacén de música

PIANOS E INSTRUMENTOS. Escolta, 38, Manila. Novedades musicales obras didácticas. Precios iguales á los de la Península. Carlos S. del Valle. 0

GANGA.

Se vende en muy poco precio, una carretela enganchada ó sin enganchar. En la antigua fábrica de Arroceros darán razon. 0

SE VENDE

un carruaje en buen estado de uso, enganchado á una pareja de caballos moros, guingones, recién llegados de provincias y diestros al tiro; en la calzada de San Marcelino, num. 9, frente á los Padres Paules. 0

GANGA.

Se vende en muy poco precio una tartana en buen estado de uso, enganchada ó sin enganchar á un magnifico caballo bayo de mucha resistencia. En la calle del General Solano, num. 42, darán razon. 0

CARTILLA

de las obligaciones y derechos del contribuyente, gubernadorcillo y cabezas de barangay con relacion á los impuestos POR G. DE O. Venden á DOS PESETAS ejemplar en la imprenta de D. M. Perez, hijo; Librería Tagala, calle del Rosario; Librería del Carmen, Real de intramuros y Agencia Editorial, Carriedo, num. 2. 30

Tbco rama.

Cagayan ó Isabela, cosecha 1883 y 1884 de las clases de 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª en tercios prensados, venden BAER SENIOR Y C.ª jd

SE VENDE

un solar de 48 varas de frente, por 38 de fondo, calle Nueva de Malate, divisoria de la Ermita, para su ajuste Panday, Vergara, 12. 2

POR AUSENARSE SU DUEÑO

se vende barata una Botica de provincias; razon, Solana, 25, en 1 á 6 de la tarde. 7

LIQUIDACION. Con un 25, 40 y aun 50 por 100 de rebaja, se detallan todas las existencias de EL PASAGE DE LA PAZ.

2-CARRIEDO-2. ESQUINA A LA PLAZA DE SANTA CRUZ. SOBRINOS DE SALVADOR LOPEZ, en liquidacion.

TORRECILLA Y C.ª

ALMACEN DE TEJIDOS Y NOVEDADES DE EUROPA. GRAN TALLER DE CAMISERÍA 17-ESCOLTA-17.

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO PAR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. El QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tónico y febrífugo destinado á reemplazar todas las demás preparaciones de la quina. El QUINIUM LABARRAQUE contiene todos los productos activos de las mejores quinas combinados con los vinos más generosos. El QUINIUM LABARRAQUE se ordena, con felices resultados, á los convalecientes de enfermedades graves, á las mujeres recién paridas y á toda persona debil ó extenuada por fiebres lentas. Asociado á las verdaderas píldoras de Vallet produce los efectos más rápidos en los casos de Clorosis, Anemia y Palidez de color. Por razon de su eficacia el QUINIUM LABARRAQUE se toma por copas de licor, con preferencia al fin de las comidas, y las píldoras de Vallet antes de comer. Se vende en la mayor parte de las Farmacias autorizadas con la firma de: Alfred Labarraque & Co. Fabricacion por mayor: La Casa L. FRÈRE y Ch. TORCHON 19, rue (calle) Jacob, en Paris.

AGUA MELISA de los Carmelitas BOYER

Único sucesor de los Carmelitas PARIS, 14, Calle de l'Abbaye, 14, PARIS. Contra la Apatheja, el Cólera, Mare, Fiebre, Desmayos, Indigestiones, Fiebre amarilla, etc. Es el Prospecto en que cada frasco debe estar acompañado. Esquise la etiqueta blanca y negra que debe llevar pagada los frascos de todos tamaños.—Esquise la firma de: DEPOSITOS EN TODAS LAS FARMACIAS DE LAS AMÉRICAS.

GRAJEAS de Hierro Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia. — Premio de Terapéutica. El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad Extenuacion, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteracion de la sangre á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase. — Se tomarán 4 á 6 Grajeas diarias. Ni Constipacion, ni Diarrea, Asimilacion completa. El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado á las personas que no pueden tragar las Grajeas. — Una copita en las comidas. El Jarabe de Hierro Rabuteau está especialmente destinado para los niños. Cada frasco va acompañado con una instruccion detallada. 1189. Exijase el Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN y Cia de PARIS que se halla en las principales Farmacias y Droguerías.

Bazar LA PUERTA DEL SOL.

MANILA. ENTRADA LIBRE. A MIS AMIGOS Y FAVORECEDORES. De regreso á esta capital y llecho cargo de nuevo de los negocios de esta casa, me ocupo en este momento de reorganizarla sobre bases ventajosimas al publico y segun están establecidas en los grandes centros comerciales de Europa. Aquellas son, precio fijo, económico y al contado. Lo primero ó sea el precio fijo, dá facilidades al comprador, adquiriendo los objetos que desee sin necesidad de intervencion de empleado alguno de la casa, pues cada artículo ostentará una etiqueta y en números muy visibles sus respectivos precios. Lo segundo ó sea económico representa la inmensa ventaja para el publico, de poseer los artículos muy baratos y al alcance de todas las fortunas. Lo tercero ó sea al contado es la economía del establecimiento y como consecuencia inmediata de la de los compradores, quienes beneficiarán de esta baja en mis gastos generales. Las personas que al hacer la compra de uno ó más objetos no pudiese satisfacer en el acto su importe total, podrá retirar el resto, aceptando el Servicio gratis á domicilio que he establecido y se hace diariamente de 9 á 11 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde, recibiendo el comprador los efectos previo abono de su importe en el acto de la entrega. Esta mejora se entenderá para todos los que residen dentro del radio municipal. En breve plazo publicaré un catálogo de todas las existencias del Bazar, especificando en cada artículo sus precios respectivos. Espero pues que mis constantes favorecedores, amigos y público en general, aceptarán gustosos las reformas que en su obsequio establezco desde hoy y les ofrezco un constante y variado surtido en todos los géneros, y baratura sin competencia con la incondicional expresion de mi más respetuoso agradecimiento. J. F. RAMÍREZ.

CÁRLOS S. DEL VALLE.

EDITOR DE MUSICA. Pone en conocimiento de sus favorecedores que el día 27 del actual quedará trasladado su almacén de música y pianos, sito hoy en la Escolta, á la calle Real, num. 37, frente á San Juan de Dios. 3

Fábrica de Hielo de San Miguel.

HIELO SÓLIDO Y CRISTALINO. Se admiten suscripciones mensuales y se vende á un céntimo de peso fuerte la libra en los siguientes sitios: SAN MIGUEL. En la misma Fábrica. STA. CRUZ. Botica Schuster. SAN GABRIEL. Almacén «Luzon.» INTRAMUROS. Botica Zobel. QUIAPO. Almacén «Ciudad de Manila.» SE ADMITEN PEDIDOS DE PROVINCIAS. 0

PEDRO ALVAREZ.

ANLOAGUE, N.º 23. EFECTOS RECIBIDOS DE ESPAÑA. Aceite superior, habichuelas, arroz, chorizos en latas, lomo en id., morcillas en id., costillas en id., asaduras en id., chicharones en id., perdices en id., sardinas en aceite y en tomates, guisantes superiores en id., alcachofas en id., pimientos en id. y pasta de tomates en id., merluza en id., besugo en id., atun en id., mero en id., bonito en id., corbinas en id. y calamares. Vinos de mesa, jerez de varias clases, aguardientes, cervezas y otros muchos efectos que se recomiendan al publico por su excelencia y baratura. NOTA.—Adquirido por escritura pública el almacén situado en Cavite, calle Real, num. 14, titulado LA CAMPANA, se participa al publico que se halla surtido en las mismas condiciones que este almacén bodega situado en Manila. 3;

Panadería de Joló.

1847—ESTABLECIDA—1847. Se ha recibido por el vapor Isla de Luzon, otra partida de la acreditada harina marca FAVORITA de Manresa, en sacos de 90 libras. Esta harina es superior y ha llegado muy fresca. En dicho establecimiento hay siempre repuesto de harinas de diferentes marcas, galleta de tripulacion y fina de cámara para provincias. J. Gomez Perez.

BAZAR FILIPINO.

Queda establecido en su nuevo local Escolta, número 31, esquina á San Jacinto, donde sus numerosos favorecedores encontrarán un surtido enteramente nuevo de los mismos efectos que tenia el antiguo establecimiento. 0

Hong-Kong and Sanghai Banking CORPORATION.

CAPITAL PAGADO. pfs. 7.500.000 FONDO DE RESERVA. » 4.500.000 RESERVA PARA EQUIPARACIONES DE DIVIDENDOS. » 500.000 RESPONSABILIDAD ULTERIOR DE LOS ACCIONISTAS. » 7.500.000 JUNTA DIRECTIVA. (Sres. D. Sassoon Sons y C.ª) (P. y O. S. N. y Comp.) (Sres. Birley Dalrymple y C.ª) (Sres. Siemssen y C.ª) (Sres. Holliday Wise y C.ª) (Sres. Jardine Matheson y C.ª) (Sres. MacEwen Esq.) (Sres. E. D. Sassoon y C.ª) (Sres. Russell y C.ª) (Sres. D. Lapraix y C.ª) OFICINA PRINCIPAL EN HONG-KONG. THOMAS JACKSON, Director gerente. SUCURSALES Y AGENCIAS. Londres. Hong-kong. Nueva-York. Singapur. Paris. Shanghai. San Francisco. Batavia. Madrid. Emuy. Saigon. Yokohama. Lyon. Hankow. Bankok. Higo. Marsella. Foochow. Bombay. Manila. Hamburgo. Tientsin. Calcuta. Iloilo. AGENCIA EN LONDRES. London and County Bkg. Co. Ltd. AGENCIA EN MANILA. El que suscribe está dispuesto á girar letras sobre Londres y sobre las principales plazas de Europa, India, Australia, América, China y Japon; á recibir depósitos en los términos que informarán en la oficina, y en general, á todas las demás operaciones de Banco. C. I. BARNES.—Agentes. Plaza de San Gabriel. v

TONICO ORIENTAL.

Se vende un carruaje en muy buen estado y tambien carrocerías y caballos propios para alquiler; darán razon, calle de Diaz, num. 4, barrio de S. José, Trozo. 0

TEATRO DE TONDO.

MANILA. Para el día de Pascua, domingo 25 de abril de 1886. GRAN EXHIBICION DE CELEBRES Y ADMIRABLES CUADROS DISOLVENTES, DIORAMICO, FANTASMAGORICOS Y CRONOTASPICOS Presentados por el SIGNOR ANGELO CROSATTO. Que ha tenido grande aceptación en todas la India Inglesa, Burma, Singapur, Hong-kong y tambien en el Ateneo Municipal de esta Capital. LEANSE LOS PROGRAMAS. Precios de las localidades. Palco sin distincion con entrada. pfs. 2 50 Butaca con entrada. » 50 Banco corrido. » 25 Entrada general. » 20 Niños y militares sin graduacion, mitad de precio, en los bancos corridos y entrada general. Se despacharán billetes en el «Café Español» el sábado y domingo, como tambien en el teatro. Se abrirán las puertas á las 8-30 La funcion á las nueve en punto. MANILA. Imp. de RAMIREZ Y GIRAUDIER. editores propietarios.

EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afeciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo. Do venta en todas las Boticas y Perfumerías.

Adolfo Roensch,

21-ESCOLTA-21. Por la mitad de su costo, se venden para realizar PLANOS de muy acreditadas fábricas, desde pfs. 200, hasta 300. ms

Bazar Filipino.

Por «Isla de Luzon» acaba de llegar Tinta inglesa de Stephens.